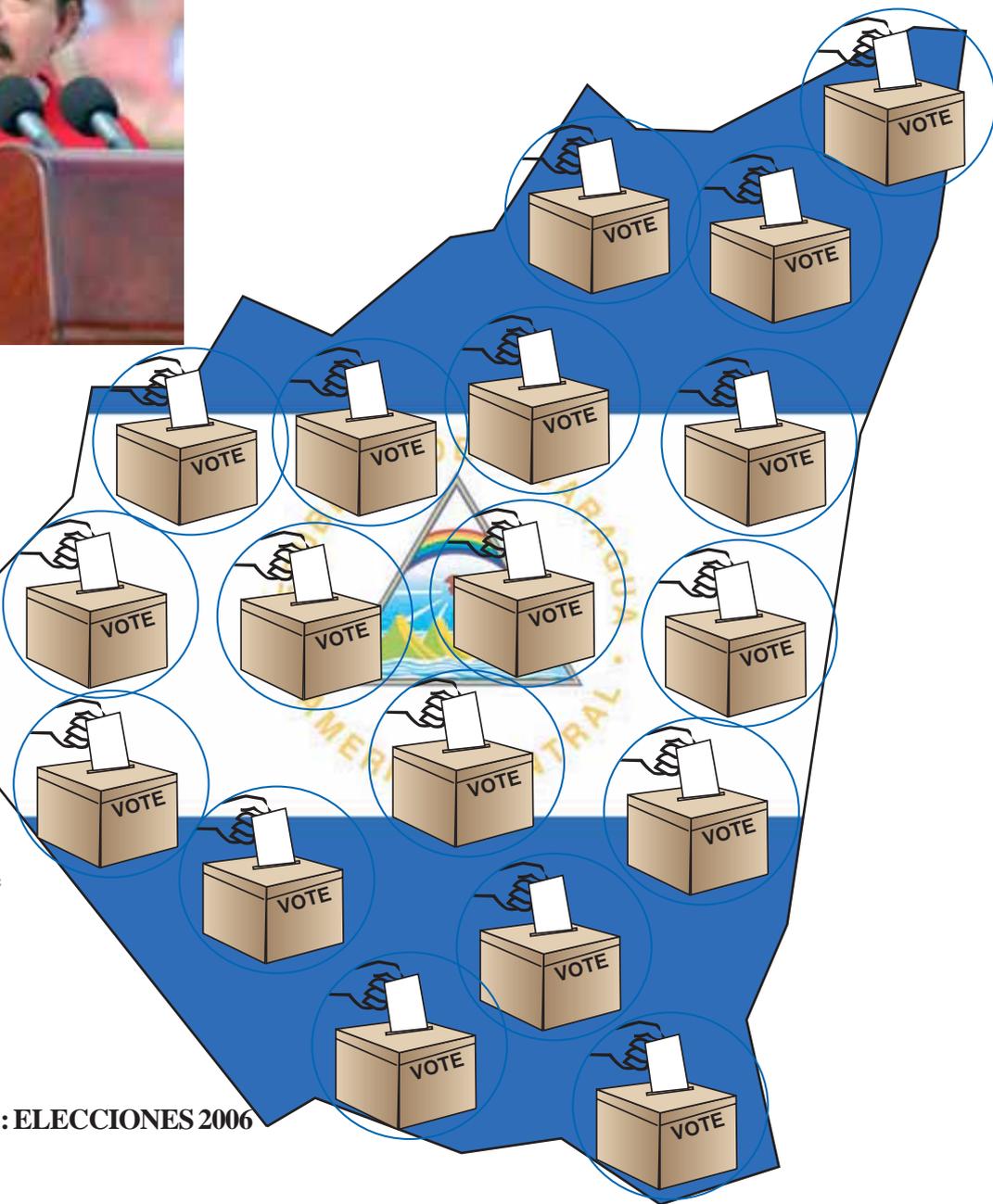


DEMOCRACIA en las Américas

NICARAGUA: el triunfo de Daniel Ortega



Introducción

Características de la población
Economía e indicadores básicos
Características de la sociedad

Proceso de democratización y creación de las estructuras de poder

El fin de la dominación
española...

El surgimiento de la guerrilla
sandinista...

La Nicaragua Somocista y el
Frente Sandinista de Liberación
Nacional (FSLN)...

El Grupo Contadora: la pacificación de
Centroamérica...

Confusas coaliciones partidarias
antisandinistas...

Situación actual de Nicaragua

SISTEMA POLITICO

SISTEMA ELECTORAL

PERFIL DE LOS CANDIDATOS: ELECCIONES 2006

PARTIDOS POLÍTICOS

PROPUESTAS DE CAMPAÑA

Los candidatos según los diarios

Particularidades de la evolución de la intención de voto

BIBLIOGRAFIA

Este informe ha sido realizado por Matías Döring y Dolores Herrera Vegas y ha contado con la coordinación de Constanza Mazzina.

“A Ortega no solamente le tocará gobernar en un país muy diferente al de los años ochenta, desde el punto de vista institucional y de los compromisos económicos adquiridos por el estado, sino que además está obligado a concretar y tomar en cuenta a la mayoría electoral que no votó por su candidatura”¹.

Nos encontramos ante los resultados de unas elecciones que han causado interés mundial debido al regreso del líder sandinista Daniel Ortega al poder, quien se ha mantenido desde el comienzo encabezando las encuestas de intención de voto, debiendo dar una interesante batalla a dos candidatos liberales (Montealegre y Rizo) y a un sandinista disidente (Jarquin Calderon). La victoria de Ortega ha representado no sólo un nuevo giro a la izquierda de otro país de América latina, sino también un posible acercamiento del dirigente sandinista al presidente venezolano Hugo Chávez. Esto ha sido causa de especial preocupación en Estados Unidos, viejo enemigo del ex líder guerrillero sandinista, que advirtió que sus relaciones con Nicaragua podrían verse afectadas de ahora en más y en comparación con los acercamientos que ha mantenido con el Presidente saliente Bolaños. Sin embargo, Ortega asegura haber modificado el ángulo de sus ideales y propone una reconciliación 16 años después del fin de la guerra civil que enfrentó a su gobierno, surgido tras la revolución sandinista de 1979, con los “contras”, financiados por Washington. De hecho, en Managua se afirma que de revolucionarios se convirtieron en empresarios y se les adjudica una extensa lista de intereses. Es por eso que el triunfo y el favoritismo que le otorgan las encuestas a Ortega causan preocupación en muchos sectores de la población y entre los principales motivos está la economía, ya que durante los ‘80 el líder sandinista había encabezado un gobierno que eliminó el libre mercado, realizó expropiaciones y aplicó políticas de corte marxista. No obstante, lejos ya de aquellos tiempos, promete ahora respetar la economía de mercado.

Todo había cambiado tras la famosa “ley de la piñata”, de 1990, por la que se estableció que, para compensar a los funcionarios del gobierno que habían tenido sueldos bajos, tenían derecho a recibir del Estado una compensación; así fue como se quedaron con las casas que ocupaban y también con empresas, algunas de las cuales fueron adquiridas por el FSLN, mientras otras se pusieron en manos de testaferros. Una de esas casas es la que hoy habita Ortega, que durante la revolución fue expropiada al banquero Jaime Morales Carazo, quien luego fue uno de los ideólogos de los “contras”, y hoy, irónicamente, es el vicepresidente electo, es decir, el acompañante de la fórmula electoral de Ortega (éste lo propone como un símbolo de reconciliación). Hoy, además del Canal 4 y de una radio, el FSLN tiene el 49% de las acciones del Canal 10. A eso se suma una lista de activos que tendría el líder sandinista a través de testaferros,

y que incluiría empresas en otros países de América central. Eso, sin contar las camionetas Mercedes-Benz en las que se desplaza.

Por su parte, el sector privado de Nicaragua aguardó expectante los resultados de las elecciones, ya que aseguraban que, sea quien fuere el ganador, esperaban que la economía de mercado sea respetada. Ante el regreso al poder de Ortega, sin embargo, la cúpula empresarial nicaragüense se mostró prudente, aunque algo inquieta: “Si gana Ortega, siempre y cuando las elecciones sean totalmente transparentes, vamos a respetar los resultados de la voluntad popular y a trabajar con el ganador”, aseguró Edwin Krüger, presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep). Este ente, que apoyaba la candidatura del liberal Eduardo Montealegre, firmó con Ortega un acuerdo de diez puntos por el que el sandinista se comprometió a respetar la libre empresa y la economía de mercado. “Tenemos mucha confianza de que quien salga elegido va a trabajar para unificar al país, porque hay mucho en juego. No podemos entrar en el conflicto como en el pasado”, agregó Krüger.

“En Nicaragua, la democracia ha madurado mucho, y la izquierda es un actor válido; por eso creo que quien sea que salga elegido va a necesitar llegar a altos niveles de entendimiento con las otras fuerzas, para que el país continúe por la senda del crecimiento. La economía crece; los depósitos crecen; todos los indicadores macroeconómicos son muy halagadores. Estamos en el camino de la reconstrucción después de los 80”, estimó el líder empresario.

Desde que dejó el poder en 1990, Ortega perdió en tres ocasiones la posibilidad de volver a ocupar la presidencia ante las coaliciones liberales de centro derecha del país, y ya muchos aseguraban que esta sería la última chance para intentarlo. Sin embargo, y sabiendo que un escenario de *ballottage* le hubiese resultado adverso ante la lógica y posible coalición de la derecha para intentar derrotarlo, esta vez no sólo ha ganado las elecciones, sino que también las ha ganado en primera vuelta con el 38,7% de los votos; casi diez puntos por encima del segundo, el liberal disidente Montealegre, un banquero vinculado con los sectores financieros y con Washington, que encabeza la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN). El alto porcentaje de indecisos (18%) no logró empañar la victoria sandinista.

Estas elecciones también fueron particulares en otro sentido. Por primera vez, los liberales acudieron divididos a las urnas, después de una campaña en la que intercambiaron insultos y acusaciones; y de esta forma, la estructura tradicional de los liberales, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), presentaba como candidato a José Rizo, cuya imagen se vio perjudicada por el hecho de que se lo asocia con el ex presidente Arnoldo Alemán, quien está preso por corrupción. Por otra parte, y con un porcentaje similar al de Rizo en la

intención de votos, se presentaba Edmundo Jarquín, del Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), un disidente del partido de Ortega que debió asumir el mando de la candidatura debido a que el candidato original, Herty Lewites murió de un paro cardíaco a pocos meses de las elecciones; hacia esta fórmula también se dispersaron los votos contrarios al nuevo presidente electo. Podría considerarse que fue esta división de sus adversarios la que le dio a Ortega el triunfo y mantuvo la histórica constante nacional de no llegar a la segunda vuelta.

Debido a la incertidumbre que ha causado este escenario electoral tan abierto, los comicios fueron fiscalizados por alrededor de mil observadores internacionales (entre ellos, de la OEA, la Unión Europea y el Centro Carter) y unos 16.000 nacionales. Además de presidente y vicepresidente, se eligieron 90 miembros para la Asamblea Nacional y las campañas electorales hicieron mucho hincapié en los cortes de energía, debido a la crisis de ese sector que vive el país. Por su parte, Ortega además dirigió su discurso a los 5,5 millones de nicaragüenses que viven en la pobreza y prometió una fuerte presencia del Estado que fomentará la producción. El líder sandinista parece haber ganado adeptos al culpar a las políticas neoliberales de los gobiernos de los últimos 16 años por la precaria situación en la que vive la mayoría de sus compatriotas. También hay quienes afirman que, en el pasado, gracias a Ortega pudieron tener una educación. Otros se quejan de haber sufrido el racionamiento de alimentos. Sin embargo, y a pesar de las promesas de cambio del FSLN, los años de la revolución son un recuerdo oscuro para muchos nicaragüenses: algunos de ellos perdieron a sus hijos y otros vieron cómo sus familiares se exiliaban durante el gobierno sandinista; y muchos electores afirmaban antes de los resultados electorales que Ortega es un corrupto y que no querían volver a vivir otro de sus mandatos². Finalmente, hoy en día, y más allá de lo económico, otro de los mayores miedos parece tener que ver con el servicio militar, ya que, durante los '80 y en plena guerra contra "los Contra", el sandinismo estableció un servicio militar "patriótico" que reclutaba a jóvenes desde los 16 años. No obstante, para el analista Carlos Tunnermann, ex ministro de educación durante la última presidencia de Ortega (y que rompió relaciones con éste), opinó que "es muy difícil que [los sandinistas] sean los mismos porque el contexto nacional e internacional ha cambiado; el problema es hasta dónde el mensaje de reconciliación y la imagen que venden a los electores se corresponde con la realidad".

Para entender la actual situación política por la que atraviesa Nicaragua, este informe comienza presentando las características generales del país en su introducción y luego analiza su proceso de democratización, explicando los hechos que han intervenido en la creación de las estructuras de poder, observando con especial atención los orígenes de los partidos políticos más importantes de la actualidad y sus

complejas alianzas políticas por la consecución de mayor influencia en las instituciones del Estado.

En la sección del sistema político, se contemplan las características de la población, indicadores económicos y los cuatro poderes en los que este sistema se divide. Dentro del sistema electoral, entre otras cosas, se podrán encontrar las características del voto, los requisitos y la segunda vuelta. Para hablar de los partidos políticos, se comenzó con un breve análisis de la situación actual de los mismos, para luego ya sí adentrarnos en los aspectos legales: sus derechos y obligaciones que surgen tanto de la Constitución Nacional, como de la Ley Electoral.

La última sección del trabajo incluye los perfiles de los candidatos que se presentaron en la elección presidencial del 5 de noviembre pasado, sus respectivas propuestas de gobierno y el análisis de los sondeos que reflejaban los diarios más importantes de Nicaragua.

Introducción

Nicaragua, cuyo nombre oficial es "República de Nicaragua", con 129.494 km² de superficie es la república de mayor extensión de América Central. Limita al Norte con Honduras, al Este con el mar Caribe —donde se sitúan las islas del Maíz—, al Sur con Costa Rica y al Oeste con el océano Pacífico. Entre sus cadenas montañosas, la Cordillera Volcánica que se eleva entre los lagos y costas del Pacífico es una formación geológica reciente con algunos de sus 40 conos en actividad, causa principal de los frecuentes sismos que se producen en la región. Los depósitos de material volcánico han enriquecido su suelo, por lo que el país es extremadamente fértil. En el Este, la planicie costera del Caribe conocida como la Moskitia o Costa de los Mosquitos está parcialmente cubierta por selva tropical. Cerca de la mitad del territorio está cubierto por selvas.

La república se divide en nueve regiones, las cuales se subdividen en departamentos (que en total son 15), y éstos, a su vez, en municipios (que son en total 143), administrados en forma centralizada por el Poder Ejecutivo Nacional. Pero, de aquellas nueve regiones, dos son autónomas –Atlántico Norte y Atlántico Sur–, cuyas funciones se asemejan a las de "provincias": si bien son parte indisoluble del territorio nacional, poseen autonomía jurídica, política, normativa, económico-financiera, organizativa, cultural y administrativa; siempre asistidas por los órganos de nivel nacional para una planificación conjunta, participativa y coherente con el desarrollo de los demás departamentos. La razón de ser de sus características distintivas respecto de las demás divisiones administrativas, se fundamenta en los procesos de pacificación – que se desarrollaron en la década de 1980 y tuvieron éxito al final de la misma – en la zona de conflictos civiles armados de Centroamérica, dentro de la que se hallaba Nicaragua, que constituían un foco de inestabilidad para el área (ver "Proceso de integración regional" y "El Grupo

Contadora: la pacificación de Centroamérica”). Las reformas constitucionales que estos procesos propiciaron se extendieron también a la regulación de la división político-administrativa del país, surgiendo así estas regiones autónomas en pos de los compromisos por la democratización, el pluralismo y la necesidad de construir una nación acorde con su naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe (sobre todo por la presencia de varios grupos indígenas) que demandaba la institucionalización de la autonomía de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua por haber sufrido la explotación durante gobiernos anteriores.

La capital del país es Managua, principal centro administrativo, comercial y de transportes del país. Además, entre otras ciudades importantes, la ciudad de León es un importante centro religioso y cultural; la de Masaya es centro industrial y comercial; Granada posee varias de las iglesias y plazas más antiguas del país; y Corinto es el principal puerto marítimo en la costa del Pacífico.

Características de la población

Nicaragua tiene una población (según estimaciones para 2005) de 5.465.100 habitantes, cuya densidad es de 45 hab/km²; y su idioma oficial es el español. La esperanza de vida es de 68 años para los hombres y 73 años para las mujeres (según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para 2005). Aproximadamente el 60% de la población se concentra en la mitad occidental del país y más del 57% es urbana. Un 69% de la población de Nicaragua es mestiza, un 17% es blanca, un 9% negra y un 5% indígena. Como en otros países latinoamericanos, la cultura nicaragüense refleja los modelos culturales españoles presentes desde la época colonial (combinados con una antigua herencia indígena), lo que se puede reflejar en que casi el 95% de la población de Nicaragua es católica; mientras aproximadamente el 5% es protestante.

Economía e indicadores básicos

La economía – sobre la cual el gobierno desempeña el papel principal, y la cual es altamente dependiente de la ayuda exterior – se desarrolló de forma notable hasta finales de la década de 1970, cuando los conflictos políticos interrumpieron las actividades comerciales, lo que derivó en una escasez de alimentos y combustible que provocaron una profunda depresión a mediados de la década de 1980. La unidad monetaria de Nicaragua es el córdoba oro, dividido en 100 centavos (17,83 córdobas equivalen hoy a un dólar estadounidense). El Banco Central de Nicaragua es el organismo encargado de la emisión de moneda.

La agricultura es el sector económico más importante del país, aunque se han establecido algunas industrias modernas, especialmente en Managua y sus alrededores. Ya en 2001 la agricultura daba empleo en Nicaragua a un 43%

de la población activa del país: los principales productos agrarios comerciales son el café, el algodón y la banana; otros cultivos y grupos de cultivo destacados son la caña de azúcar, el maíz, la fruta (destacando, además de la banana, la producción de naranja y piña), el arroz, la mandioca, el sorgo, el frijol y la semilla de sésamo. Y en relación con la ganadería, Nicaragua es uno de los primeros países de Centroamérica en la cría de ganado, tanto vacuno como de cabra (ambos para la producción de carne, lácteos y sus derivados). En cuanto a la industria pesquera, las principales capturas comerciales son los crustáceos, especialmente camarón, que se pesca en el puerto caribeño de Bluefields. El sector industrial representa hoy alrededor del 26% del producto interior bruto (PIB) anual del país, en particular el trabajo en minas y canteras, industrias manufactureras y de construcción. Las industrias más sobresalientes son de productos alimenticios, químicos y metálicos, refinado del petróleo, cemento, bebidas, calzado y tabaco. Nicaragua cuenta con importantes reservas de oro (que es el recurso mineral principal), plata, cobre y sal. El país cuenta además con plantas procesadoras de café y refinerías de azúcar, así como fábricas textiles que se abastecen del algodón del país. En cuanto a la energía con la que se provee el país, Nicaragua utiliza principalmente plantas térmicas (que funcionan a partir de motores que requieren combustible fósil) que proporcionan alrededor del 80% de la energía total; también posee plantas hidroeléctricas y plantas geotérmicas (que aprovechan la energía que brinda el cordón montañoso volcánico), las cuales, cada una, aporta alrededor del 10% de la energía que se consume en el país.

Los productos exportados más importantes son el café, la carne, el algodón, el azúcar, la banana, los mariscos y el oro (en 2003 la deuda externa fue del 11,7% de los bienes y servicios exportados); respecto de ello, los socios comerciales más importantes son Estados Unidos, los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras), Canadá y Alemania. Entre las importaciones, los productos más destacados son el combustible, las materias primas, los bienes de capital y de consumo; aquí los socios comerciales más importantes son: Estados Unidos, los países de Centroamérica, Venezuela y Japón.

Además de los daños causados en el medio ambiente por las guerras civiles, la presión por incrementar la producción agrícola ha impulsado la deforestación, con el fin de disponer de más terreno para ese fin, convirtiéndose en el país centroamericano con uno de los porcentajes más elevados de suelo destinado a la agricultura. Los productos alimenticios constituyen el 78,2% (2003) de las exportaciones totales de Nicaragua. Pero debido a que la exportación de alimentos no ha generado los ingresos esperados, el gobierno continúa presionando para aumentar la producción agrícola. El resultado es que cada año se ha perdido el 3,01% de sus bosques. Los problemas derivados de una pérdida de suelo

boscoso incluyen una grave erosión del suelo y pérdida de biodiversidad (Nicaragua alberga a 90 especies en peligro de extinción). En relación a ello, el país protege el 21,8% (2003) de su territorio bajo la forma de parques u otras reservas naturales y forma parte de acuerdos internacionales relativos a biodiversidad, cambio climático, especies en peligro de extinción, protección de la capa de ozono y caza de ballenas.

El acceso a los servicios básicos está muy limitado en Nicaragua: Los cuidados sanitarios adecuados están disponibles para el 79% de la población total (2004); pero sólo el 65% (2002) de la población rural tiene acceso al agua potable, siendo el porcentaje más bajo de toda Centroamérica.

El Producto Bruto Interno (PBI) total del país se encuentra aproximadamente entre los 5 mil millones de dólares (2005), siendo el PBI per cápita de 910 dólares (2005). El presupuesto para los gastos militares es del 0,7% del presupuesto nacional anual (2004), el cual es un valor que ha ido disminuyendo progresivamente a partir de los acuerdos del país con el Grupo Contadora, a fin de poder pacificar la región respecto de los constantes enfrentamientos armados que la desestabilizaban. En cuanto a la balanza de comercio exterior, los índices reproducen el esquema deficitario interno – ya que el Estado realiza gastos para llevar adelante políticas públicas mucho más elevadas que los ingresos que recibe desde la población: las exportaciones de bienes y servicios conforman el 26,7% del presupuesto nacional (2004), mientras que las importaciones representan el 54,5% de dicho presupuesto (2004). Esto, sumado a los créditos que recibe de instituciones internacionales, y algunos otros índices más, compone una deuda externa a largo plazo aproximadamente de 4400 millones de dólares (2004), de la cual el 35,2% es la que debe pagar a corto plazo (2004). Finalmente, Nicaragua experimenta una inflación del 6,43% en todo lo que ha transcurrido del 2006, lo que significa una baja respecto de la inflación de 2005, que estaba en el 8,51%, superando a la de 2004 en 1,53 puntos.

Características de la sociedad

Las actividades cívicas y políticas se caracterizan por estar condicionadas por ocasionales momentos de violencia política, corrupción y crímenes relacionados con las drogas. El sistema judicial es formalmente independiente, pero manifiestamente susceptible a la corrupción e influencia política, lo que ha propiciado que la Corte Suprema y la Asamblea Nacional estén trabajando conjuntamente en comprensivas reformas estructurales en este sistema.

Reflejando el fortalecimiento del control civil, la conducción de las fuerzas de seguridad ha mejorado mucho en los últimos años de la gestión del actual presidente Bolaños, a pesar de que aún ocurren abusos hacia los Derechos Humanos. Éstos son particularmente pronunciados por parte

de los miembros del Ejército, quienes llevan adelante las leyes rurales y las acciones necesarias para asegurarse que se cumplan, así como a su vez, ocasionalmente matan a los criminales sospechosos en vez de arrestarlos. Por otro lado, la corrupción parece ser un serio problema en la Policía Nacional Nicaragüense: las confesiones forzadas y las arbitrariedades al momento de arrestar y detener a los ciudadanos son una muestra de ello.

Las largas costas oceánicas a ambos lados del país, y la densa selva que posee hacia el Oeste, constituyen elementos a favor del tráfico de escala de drogas en su camino desde América del Sur hacia el Norte. En este sentido, las rutas comerciales de Panamá que transitan por el Suroeste de Nicaragua son el principal acceso del tráfico de narcóticos. En relación a ello, la creciente exposición de la sociedad al comercio de drogas se evidencia por el considerable incremento del uso local de la cocaína.

Los medios de prensa impresos son variados y politizados, representando corrientes socio-políticas que van desde las más duras líneas sandinistas, pasando por las moderadas de las mismas, hasta posiciones a favor y en contra del gobierno actual que provienen de los sectores conservadores enfrentados entre sí (Ver “Confusas alianzas partidarias antisandinistas”). Antes de haber terminado su último mandato presidencial, los sandinistas privatizaron el sistema de radio nacional, dejando la mayoría de las emisoras en manos de administraciones leales al movimiento; y de los cinco canales locales de televisión, tres emiten programas de noticias de contenido partidario.

Como la mayoría de los países americanos, Nicaragua reconoce nominalmente los derechos de las comunidades indígenas desde la Constitución y las leyes en general; no obstante, en la práctica, esos derechos no son respetados. En 1998, los partidos indígenas demostraron una considerable fortaleza política en las elecciones regionales, pero los derechos de los nativos americanos fueron severamente coartados por la legislación que entró en vigencia a partir de 2000, forzando a estos partidos a registrarse nuevamente ante las autoridades electorales y debiendo alcanzar para ello un cantidad de firmas casi imposible de conseguir (Ver “Confusas alianzas partidarias antisandinistas” en la sección “Proceso de democratización y creación de las estructuras de poder”). Además, en el desarrollo del año 2001, la Corte Interamericana de Derechos Humanos encontró que el gobierno del nicaragüense Arnaldo Alemán (1997-2002) había otorgado licencias a empresas extranjeras para la explotación de las tierras ancestrales de las comunidades indígenas sin consultar a sus habitantes originales; con el fallo a favor del reconocimiento de la potestad de estas comunidades aborígenes sobre sus tierras, se concebía la posibilidad de un importante efecto de este caso sobre otras numerosas disputas afines a lo largo de toda América Latina.

Los derechos laborales son difíciles, en ocasiones, de llevarse a la práctica por el uso de las uniones sindicales, por parte de los sectores sandinistas, como instrumentos de violencia para ejercer influencia en las políticas económicas del gobierno. A través de los sectores de estas uniones públicas, los sandinistas han logrado hacerse con la propiedad de más de tres docenas de las privatizaciones de las empresas estatales. Como consecuencia de ello, los derechos legales de las demás uniones sindicales no sandinistas no están totalmente garantizados. Los ciudadanos en general no tienen una fuente efectiva a dónde reclamar cuando sus derechos laborales son violados por el propio gobierno o por las acciones violentas de los sandinistas. Además, el trabajo infantil también constituye un grave problema.

Proceso de democratización y creación de las estructuras de poder

Antes de comenzar a narrar el proceso de democratización y de creación de las actuales estructuras de poder de Nicaragua, debemos aclarar que, debido a las características históricas, políticas y sociales del país, nos vimos obligados a empezar esta historia a partir del momento en que surgen y se hacen distinguibles las primeras facciones locales que luchan por el poder y el control de la región en los últimos tiempos de la colonia, en el siglo XVIII. Esta parte de la historia de Nicaragua es importante porque revela el origen de los actuales dos partidos políticos más fuertes e importantes del país – el Frente Sandinista de Liberación Nacional y la Alianza Liberal – en las primeras luchas entre los liberales y conservadores que se disputaban la conducción de la independencia y sucesión del poder español.

El fin de la dominación española...

Hacia mediados del siglo XVIII, es decir, los comienzos de la decadencia del poder español en América, los británicos comenzaron a desarrollar una expansión de su influencia por toda la costa atlántica que modificó notablemente la hegemonía española. A lo largo de este proceso, y en lo atinente a la historia que influye en el futuro nacimiento de Nicaragua, los ingleses se aliaron con los indígenas centroamericanos Miskitos y en 1748 se apoderan de San Juan del Norte. Durante la segunda mitad de este siglo el territorio de la Moskitia o costa de los Moskitos pasó a ser considerada colonia británica, y hasta 1894 Nicaragua no consiguió que los ingleses se ajustaran al Tratado de Versalles y se comprometieran a desocupar la costa³.

Los primeros brotes independentistas se iniciaron en 1811 en León, Masaya, Granada y Rivas; todos ellos tuvieron un fuerte carácter popular y contaron con una alta participación indígena. La Capitanía General de Guatemala, de la que formaba parte Nicaragua, declaró su independencia de España en 1821; pero un año después, y junto con las demás provincias vinculadas a Guatemala, quedó anexionada al

breve Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide. En 1823, después de la caída del emperador, Nicaragua formó parte de la federación de las Provincias Unidas del Centro de América (integrada, además, por Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica). Finalmente, en 1825 Manuel Antonio de la Cerda fue elegido primer presidente del Estado federado de Nicaragua.

La lucha sostenida entre los liberales, concentrados en la ciudad de León, y conservadores, cuyo principal centro era Granada, se convirtió en la característica más sobresaliente de la política nicaragüense. Los liberales, que luchaban para establecer una nación independiente, consiguieron que en 1838 la Asamblea Nacional, reunida en Chinandega, proclamara la independencia de Nicaragua. No obstante, el conflicto continuó en forma de guerra civil, y en un contexto en que la “fiebre del oro” desatada en California, hacía de Nicaragua una zona de paso de filibusteros y aventureros, lo que permitió también las inversiones por parte de extranjeros en materia de transportes que complementarían dicha travesía hacia el “paraíso del oro”. Durante este período, la facción liberal pidió ayuda a William Walker, un aventurero estadounidense que ya antes había participado en conflictos de la América Hispana del Norte⁴, y que en 1855 dirigió la toma de Granada con una pequeña banda de seguidores.

Un año después, Walker se convirtió en presidente de Nicaragua y fue reconocido como tal por Estados Unidos. A partir de entonces se dedicaría a llevar a cabo los intentos por concretar su plan de unificación de las repúblicas de América Central bajo su propio gobierno (algunos afirman que en realidad quería incorporar Nicaragua a Estados Unidos como otro estado esclavista). Sin embargo, había una circunstancia clave que no le permitiría lograrlo: durante el proceso de la guerra civil, al apoderarse de una industria estadounidense de transporte, perteneciente a Cornelius Vanderbilt, no sólo se ganó su enemistad, sino también que éste último financiara las tropas de los conservadores que en 1857 derrotarían a Walker. A pesar de varios intentos sin éxito por recuperar Nicaragua, Walker debió huir del país en ese mismo año, y, capturado por los británicos tras desembarcar en Honduras en 1860, fue ejecutado por las autoridades hondureñas.

Con este triunfo sobre los liberales, los conservadores asumirían ahora el poder del país durante los siguientes treinta años; período que, según algunos autores, fue uno de los de mayor boga del país: la economía y el desarrollo cultural – aunque el conflicto social por la desigualdad de clases era un serio problema –, convirtieron al país en el más estable y rico de toda la América Central y una de las mejores economías del continente, con una sólida gobernabilidad y administración austera de las finanzas públicas, lo que había provocado una ola de inmigración proveniente de Europa, principalmente de Alemania e Italia, que hizo florecer aún

más la economía, mientras los países vecinos tanto al sur como al norte se mantenían en conflictos armados. No obstante, esta estabilidad política estaba amenazada por una nueva guerra civil.

El surgimiento de la guerrilla sandinista...

En 1893 los liberales regresaban a la escena política: una revolución llevó al poder al dirigente liberal José Santos Zelaya, quien permaneció como presidente durante los siguientes 16 años gobernando de forma dictatorial; aunque se le reconoce la recuperación de las costas del pacífico en manos de los ingleses y la gestión de posibles proyectos de construir por su cuenta un canal transoceánico, fue quien inició una nueva y larga etapa de inestabilidad política, y finalmente sería derrocado en 1909. Dos años después, y con el apoyo de Estados Unidos, el conservador Adolfo Díaz asumió la presidencia asediado por numerosas revueltas que se oponían al nuevo gobierno; razón por la cual, en 1912 el país norteamericano intervino por primera vez en Nicaragua con el envío de un contingente de marines, incentivando nuevamente los recelos liberales. Esto se puso de manifiesto en 1916, cuando entró en vigor el Tratado Bryan-Chamorro⁵, por el que Estados Unidos obtuvo el derecho a construir un canal a través del país desde el océano Atlántico hasta el océano Pacífico, tomar en arrendamiento las islas del Maíz (que le fueron devueltas a Nicaragua en 1971) y establecer una base naval en el golfo de Fonseca; todo ello a cambio del pago de 3 millones de dólares. El acuerdo, además de desencadenar las protestas de algunos países de Centroamérica, supuso la formación de una guerrilla en su contra, cuyo liderazgo se consolidaría en torno a la figura del dirigente liberal Augusto César Sandino.

A partir de entonces, los marines estadounidenses debieron intervenir numerosas veces para contener la crisis violenta y defender los intereses del tratado firmado con el gobierno de Díaz, pero no fueron capaces de acabar con el apoyo popular hacia Sandino y tuvieron que retirarse en 1933 dejando la pacificación del país a cargo de la Guardia Nacional de Anastasio Somoza. Éste, finalmente, logró asesinar a Sandino en 1934 aprovechando la oportunidad en que el dirigente guerrillero liberal negociaba el fin de las hostilidades con el presidente de la república que había sido elegido en 1932. Esta victoria en manos del líder de la Guardia Nacional, permitió conseguir el apoyo de las elites locales, además del inesperado respaldo de muchos dirigentes liberales. De manera que, en 1937, Somoza fue elegido presidente, iniciando una dinastía que gobernaría el país de forma dictatorial durante más de cuarenta años, apoyada por Washington.

La Nicaragua Somocista y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)...

Las violentas alternancias en el poder eran el reflejo de una inestabilidad política manifiesta entre dos bandos que perdurarían hasta la actualidad, al principio claramente definidos – los liberales, respaldados por el apoyo popular; y los conservadores, apoyados por las elites y el auspicio político y efectivo de Estados Unidos –, y a partir del asesinato de Sandino, confusamente superpuestos según lo provocaran los arreglos políticos entre los miembros de la clase gobernante. Pero, lo interesante hasta aquí sobre esta historia, es que el crecimiento económico se mantuvo estable y en relativo crecimiento sostenido en manos de cada uno de los dirigentes, fueran del bando que fueran.

Nicaragua declaró la guerra a los países del Eje en diciembre de 1941 durante la Segunda Guerra Mundial; el país había estado muy ocupado en sus relaciones con Estados Unidos y los intentos por terminar con la violencia – que asediaba el país a raíz del enfrentamiento entre la Guardia Nacional y la Guerrilla de Sandino – como para participar o emitir opinión sobre la Primera Guerra Mundial. En junio de 1945, Nicaragua se convirtió en miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1948 se unió a la Organización de Estados Americanos (OEA) y en 1951 a la Organización de Estados Centroamericanos.

En 1956 el presidente Anastasio Somoza fue asesinado. Su hijo, Luis Somoza Debayle, le sustituyó en el cargo y un año después venció en las elecciones y ocupó el ejecutivo. En 1967 Anastasio Somoza Debayle, el hijo más joven del antiguo dictador, fue elegido presidente y estableció un régimen autoritario y cruel, que se apoyó en la Guardia Nacional para reprimir cualquier oposición política a su gobierno: en agosto de 1971 derogó la Constitución y disolvió la Asamblea Nacional; y en las elecciones para constituir una nueva Asamblea en febrero de 1972, el Partido Liberal de Somoza ganó de forma clara. En mayo de ese año Somoza renunció al cargo de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y el control político fue asumido por un triunvirato formado por dos liberales y un conservador, el cual, el 23 de diciembre de 1972, debió declarar el estado de emergencia por el desafortunado terremoto que destruyó por completo la ciudad de Managua. Como consecuencia, se aplicó la ley marcial y Somoza se convirtió de nuevo en jefe del ejecutivo ante la necesidad de restablecer en el poder una figura fuerte que comandara la situación de crisis nacional. Fue elegido formalmente presidente en 1974.

A principios de 1978 Pedro Joaquín Chamorro, editor del diario La Prensa de Managua y destacado opositor al régimen de Somoza, murió asesinado. El presidente fue acusado de complicidad en ese hecho y el país entró en un periodo de violencia generalizada que desembocó en una verdadera guerra civil. Las fuerzas opositoras fueron dirigidas por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN),

grupo guerrillero formado en 1962 y llamado así en memoria de Augusto César Sandino. Esta nueva escalada del conflicto nacional se desarrollaba en el contexto mundial de la Guerra Fría que enfrentaba a las dos superpotencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial por el reparto mundial de la influencia político-económica e ideológica, URSS y Estados Unidos. Éste último, aplicando su estrategia político-militar de contención hacia su enemigo mediante la consolidación de una esfera de influencia hemisférica, y tratando entonces de evitar otro régimen comunista en América Latina, además de Cuba, presionó a Somoza para que renunciara en favor de una coalición moderada. El 17 de julio de 1979 Somoza abandonó el país, instalándose primero en Miami (Florida) y después en Asunción, Paraguay, donde fue asesinado en 1980.

De esta manera, el FSLN se había hecho con el poder tras derrocar al régimen somocista en 1979, y ante la necesidad de nuevas elecciones, durante la década de 1980, abandonó – al principio sólo en parte – su carácter guerrillero para convertirse en el principal partido político de Nicaragua. La mayoría de los partidos que participaron en las elecciones de 1984 eran aliados de los sandinistas, que ganaron estos comicios. Y así, éstos nombraron un Gobierno de Reconstrucción Nacional para dirigir el país. Encarando enormes dificultades, intentaron (inicialmente con el apoyo estadounidense) activar la economía, pero Estados Unidos pronto se opuso a su política “izquierdista” que había nacionalizado la banca, expropiado a las clases altas y pretendía llevar a cabo una profunda reforma agraria. Después de acusarles de abastecer a la guerrilla de El Salvador, el gobierno de Ronald Reagan inició el bloqueo económico del país en 1981 y empezó a actuar indirectamente financiando grupos armados antisandinistas, la denominada “Contra Nicaragüense”, contando además con la ayuda de tropas de militares veteranos de Argentina que habían participado en la denominada “Guerra Sucia” de aquél país. El resultado fue una mayor radicalización del régimen sandinista, que en 1982 firmó un pacto de ayuda con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y empezó a recibir el apoyo de Cuba, iniciando así una nueva guerra civil. La Contra, operando con la asistencia de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, actuó desde bases secretas localizadas en Costa Rica y Honduras.

En las elecciones de noviembre de 1984, el candidato del FSLN a la presidencia, Daniel Ortega Saavedra, ganó por un amplio margen de votos. En octubre de 1985 declaró el estado de emergencia durante un año, bajo el cual se suspendieron los derechos civiles. Para este entonces, la ayuda militar estadounidense a la Contra Nicaragüense fue rechazada por el Congreso estadounidense en 1985, aunque no fue oficialmente retirada hasta octubre de 1986. Un mes más tarde se reveló que la contra se había beneficiado de

los fondos obtenidos por la venta ilegal de armas a Irán por parte del gobierno de Estados Unidos, suceso que conoció como el caso “Irangate”⁶.

El Grupo Contadora: la pacificación de Centroamérica...

Para 1983 los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela establecieron un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente para buscar una solución, a través de la negociación, a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala y Costa Rica, que amenazaban con desestabilizar toda la región. El grupo se reunió por primera vez en la isla panameña de Contadora (de la cuál adoptaron el nombre) y pretendía ejercer presión a fin de atenuar la presencia militar de Estados Unidos en el área⁷. En septiembre de 1983, a causa de la mediaciones del Grupo Contadora realizadas hasta entonces, los cancilleres de los países centroamericanos adoptaron un Documento de Objetivos en la ciudad de Panamá: el documento declaraba la voluntad de los gobiernos centroamericanos de promover la democratización y terminar los conflictos armados, actuando de acuerdo a la ley internacional, para revitalizar y restaurar el desarrollo económico y la cooperación en Centroamérica, y negociar mejores accesos a los mercados internacionales; declaración que luego, en septiembre de 1984, fue complementada con el Acta de Paz y Cooperación de Centroamérica de Contadora, que contenía un detallado esquema de compromisos para la paz, la democratización, la seguridad regional y la cooperación económica (asimismo creaba comités regionales para evaluar y seguir esos compromisos). El Acta de Contadora obtuvo el respaldo generalizado de los países democráticos de América Latina pero no contó con el apoyo crucial de los Estados Unidos, debido a su oposición a reconocer al gobierno nicaragüense de Daniel Ortega y a renunciar a las intervenciones militares unilaterales en el área. Este juego de presiones entre el país norteamericano y el Grupo Contadora se reflejó en el hecho de que Nicaragua y Guatemala habían aceptado firmar el Acta en 1984, pero los otros tres países en conflicto la habían rechazado al ceder ante las exigencias de Estados Unidos. No obstante, ese mismo año, el Grupo de Contadora obtuvo el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, con lo que recibió un definitivo espaldarazo, que se acrecentó con el apoyo de la Comunidad Económica Europea (CEE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) así como del llamado Grupo de Lima, formado en julio de 1985 por Argentina, Brasil, Uruguay y Perú.

El hecho de que no se lograra establecer una fórmula de paz aceptable para todas las partes involucradas, sumado a la presión diplomática y militar estadounidense sobre el régimen sandinista nicaragüense y la ejercida así mismo sobre los

gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Honduras, estuvo a punto de vencer a la actividad del Grupo Contadora. Pero, en 1986, en la trascendental reunión conocida como Esquímulas I (localidad guatemalteca), realizada el 25 de mayo de 1986, los presidentes centroamericanos expresaron:

“que es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica. (...) Es por ello que conviene crear el Parlamento Centroamericano. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. A tal efecto, los vicepresidentes, de común acuerdo, propondrán a sus respectivos gobiernos, en el término de treinta días, la integración de una comisión preparatoria del Parlamento Centroamericano, la cual deberá preparar el proyecto del Tratado Constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor de noventa días después de su integración”.

Un año más tarde, el presidente costarricense Óscar Arias Sánchez logró integrar al Grupo con el de Lima y los secretarios generales de la ONU y de la OEA, en lo que se dio en llamar el Grupo de los Ocho, como un intento de contrabalance a las presiones del Norte. Fue así que los esfuerzos del Grupo Contadora lograron que el 7 de agosto de 1987, los presidentes de los cinco países implicados en el conflicto armado centroamericano, firmaran el Acuerdo de Esquímulas II, con la supervisión y el apoyo de los demás países latinoamericanos y el resto de los organismos mencionados que habían intervenido en el proceso de pacificación. Este acuerdo de paz promovía el compromiso a establecer un alto al fuego, amnistiar a los presos políticos, democratizar sus respectivos países, no conceder apoyo a fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales y a no usar su propio territorio para agredir a otros estados⁸. Además, debido al proyecto parlamentario de 1986, acordaron también mediante este documento “colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica”; por lo que esta nueva institución nace como una novedosa instancia política permanente y democrática de representación popular. El PARLACEN – como en realidad lo denominan sus miembros por la inspiración europea que recibieron para concretarlo – cobró plena vigencia, el 28 de octubre de 1991, cuando su primera Asamblea Plenaria se instaló oficialmente en la Ciudad de Guatemala; a partir de entonces, se integraría por diputados

que provendrían de los partidos políticos más importantes de cada país miembro.

En marzo de 1988, como consecuencia de que Nicaragua ratificara el acuerdo de Esquímulas II y el proyecto parlamentario centroamericano, durante la primera conversación para llegar a un acuerdo de paz en el país, la Contra y los sandinistas aceptaron una tregua. Finalmente, en febrero de 1989 se firmó en Costa del Sol (El Salvador) un acuerdo entre los cinco presidentes centroamericanos de los países en conflicto (entre ellos, Daniel Ortega), que supuso el desmantelamiento de la Contra y la realización de reformas constitucionales para garantizar la celebración de elecciones con plenas libertades políticas un año después. A partir de 1990, el Grupo de los Ocho (el Grupo Contadora más el Grupo de Lima), adoptó el nombre de Grupo de Río⁹.

Confusas coaliciones partidarias antisandinistas...

En febrero de 1990 se celebraron elecciones generales bajo la supervisión de observadores internacionales. La coalición antisandinista, formada por catorce partidos y apoyada por Estados Unidos, la Unión Nacional Opositora (UNO), ganó la mayoría en la Asamblea Nacional y Violeta Barrios de Chamorro, viuda de Pedro Joaquín Chamorro, fue elegida presidenta, sustituyendo a Daniel Ortega. Violeta Barrios inició un programa de reconstrucción que estableció la desmovilización de los rebeldes de la Contra, la reducción gradual del número de tropas del Ejército y la reforma monetaria. El alto índice de inflación descendió, pero el crecimiento económico permaneció estancado y el desempleo aumentó. En 1991 Violeta Chamorro nombró a Humberto Ortega, hermano de Daniel Ortega y destacado dirigente sandinista, jefe de las Fuerzas Armadas, lo que logró el descontento de los que apoyaban a la Contra, muchos de los cuales volvieron a tomar las armas. La crisis estalló en 1993, cuando las fuerzas de la Contra secuestraron a 38 personas para forzar la renuncia de Humberto Ortega. Los aliados sandinistas respondieron con el secuestro del vicepresidente del país y de otras 32 personas. Todos los rehenes fueron liberados en agosto de 1993 y, no sólo Humberto Ortega abandonó finalmente su cargo en febrero de 1995, sino que se le prohibió por ley a Violeta Chamorro presentarse para un segundo mandato presidencial.

En octubre de 1996 Nicaragua celebró nuevas elecciones presidenciales. Arnoldo Alemán, candidato apoyado por los sectores aglutinados anteriormente en la UNO pero que ahora se agrupaban bajo la estructura de uno de sus partidos formadores – la Alianza Liberal –, venció al dirigente del FSLN, Daniel Ortega, quien se estaba presentando como un moderado tendiente a la unidad y reconciliación nacional. En enero de 1997, Alemán tomó posesión de su cargo de presidente. Durante los meses de septiembre y octubre de 1998 trascendieron, a través de distintos medios de

comunicación y de la oposición, tanto sandinista como liberal disidente, las presuntas prácticas de nepotismo en las altas instancias del Estado por parte de familiares y allegados al presidente de la República. Sin embargo, estas acusaciones quedaron en segundo plano cuando, a finales de octubre, se produjo el paso del huracán Mitch, que asoló durante una semana a gran parte de Centroamérica. Sin haberse recuperado del desastre, el gobierno de Alemán inició la depuración de los sectores vinculados al sandinismo en el Ejército de Nicaragua, el desmantelamiento de la burocracia de la era sandinista, la devolución de las propiedades confiscadas por éstos a sus dueños originales, y las reformas económicas; todos éstos, actos que había prometido Alemán durante su campaña. Esto provocó que el país tuviera que hacer frente durante los meses de abril y mayo de 1999 a una grave crisis política y social como consecuencia de las protestas de los sectores populares sandinistas liderados por el FSLN. A ello se unieron, además las demandas de estudiantes y trabajadores, que, dado el carácter violento que adoptaron en ocasiones y a la dura respuesta de las fuerzas del orden, pusieron al país al borde de la guerra civil... Una vez más...

Finalmente, en 1999, se logró firmar un acuerdo de gobernabilidad entre el ala derecha del partido de Alemán – el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) que pasaría luego a liderar la estructura de la Alianza Liberal – y el FSLN de Daniel Ortega. Fue aquí donde comenzaron las protestas de los partidos más chicos, apoyados por la Iglesia y las organizaciones no gubernamentales, sobre que el poder político y la representación en la Corte Suprema y el Consejo Supremo Electoral, estaban siendo acaparados por la lealtad política de los miembros de los órganos del Estado hacia los dos aparatos partidarios históricamente antagónicos (PLC y FSLN) en detrimento de la participación real de los demás partidos en el sistema democrático. Pero las recientes reformas que había propiciado el pacto de gobernabilidad entre dichos cuestionados partidos, le habían garantizado a Alemán la presidencia de la Asamblea Nacional y un asiento en el parlamento centroamericano, para cuando terminara su mandato presidencial a comienzos del siglo XXI, asegurando su inmunidad para la prosecución.

Las polémicas recrudecieron cuando otras nuevas dieciocho reformas constitucionales les quitaron el derecho a voto para candidatos al parlamento a las comunidades más pobres, y aún se seguían sumando hechos de grave corrupción que incluían la parcialidad de la justicia. En resumen, el pacto de gobernabilidad entre el PLC y el FSLN había quitado tanta cuota de participación democrática a los demás partidos, que terminó obligando a éstos a registrarse nuevamente ante las autoridades electorales. Sin embargo, a pesar de ser también acusado de malversación de fondos y de enriquecimiento ilícito durante el ejercicio de sus funciones, Alemán seguía sin enfrentar procedimientos legales formales,

lo que terminaba de confirmar una gravísima erosión de la independencia de la justicia. Pero era en noviembre de 2000 otro acontecimiento político estratégico llamaría la atención de todos los actores: durante las elecciones municipales, los candidatos sandinistas ganaron una mayoría clave para el control político de la capital, Managua, además de otros 48 municipios (de 151) de suma importancia y de 11 (de 17) capitales estatales, lo que le permitió al FSLN rearmar una estructura partidaria y de apoyo popular apropiada para presentarse en las siguientes elecciones presidenciales.

En las elecciones legislativas y presidenciales celebradas el 4 de noviembre de 2001, la victoria fue para el PLC, cuyo candidato, Enrique Bolaños (el actual presidente del país), que según Freedom House se trata de un conservador hombre de negocios respetado por su integridad personal, obtuvo el 56,3% de los sufragios en la segunda vuelta y resultó elegido para suceder a su correligionario Arnoldo Alemán en la jefatura del Estado (hecho que se produjo el 10 de enero de 2002). Esto supuso una nueva derrota de Daniel Ortega, otra vez aspirante a la presidencia por el FSLN, en manos de quien había sido el vicepresidente de las dos fórmulas presidenciales que lo vencieron en las dos elecciones anteriores; quien a su vez (Bolaños), había sido expropiado y encarcelado varias veces por el pasado gobierno de Ortega. La realidad era que el FSLN estaba liderando los índices de intención de voto, pero para evitar su victoria, tanto el candidato del Partido Conservador, Noel Vidaurre (que ocupaba un distante tercer puesto en las encuestas), como Washington a través de la embajada en Nicaragua, favorecieron la plataforma del PLC de Bolaños. No obstante, durante las campañas electorales se sintieron nuevamente las protestas de los partidos más pequeños, sobre el acaparamiento del poder político de aquellos dos partidos históricos.

El nuevo presidente de comienzos del siglo XXI, además de haber apuntado durante su campaña electoral que el FSLN recibía fondos del presidente de Libia, había prometido que anularía el pacto entre los sandinistas y el gobierno de Alemán, porque resultaba una continuación de la violación de los derechos individuales y los principios democráticos que se manifestaban desde el último gobierno sandinista. Ante esto, Ortega, cuyo centro de apoyo partidario se encuentra entre las clases sociales más pobres, se disculpó por “los errores del pasado” y pedía el respeto por la propiedad privada. Ahora, irónicamente, ambas figuras del poder político (Ortega y Bolaños), utilizaban la misma estrategia discursiva para lograr el respaldo de la población: peticionaban la ayuda de la sociedad para la lucha contra la endémica corrupción.

Por otro lado, Bolaños experimentó el más duro enfrentamiento político con Alemán, por su intento de vencer los obstáculos de inmunidad que éste poseía para poder juzgarlo por los delitos cometidos en el gobierno anterior; lo

que demuestra la debilidad del sistema ante las presiones políticas que tienden a la impunidad. Desafortunadamente para Alemán, la administración de Bolaños ha logrado su procesamiento, luego del cual se le otorgó una pena de 20 años de prisión domiciliaria más otras sanciones pendientes. Los abogados de Alemán han hecho innumerables esfuerzos en vano para liberar a su defendido, incluso alianzas con el FSLN y acusaciones al mismo Bolaños por corrupción.

Situación actual de Nicaragua

A raíz de este enfrentamiento político, Bolaños resolvió separarse del PLC, junto con los funcionarios leales a él, para formar un nuevo partido: Alianza Por la República (APRE). Lo resultante fue una parálisis política de la Asamblea Nacional: la alianza entre Ortega y Alemán, y el control (ahora completo) de éste del PLC, les permiten poseer en su favor una mayoría de votos que bloqueen cualquier iniciativa legislativa de Bolaños y su partido. Esto se suma a que el sistema judicial (que a pesar de la purga de los '90) aún es dominado por los sandinistas, por lo que este poder de Estado también propicia un bloqueo constante de los poderes de Bolaños; pero a su vez, benefició a Alemán, ya que, gracias a su alianza con el FSLN, ha conseguido de los jueces el permiso para la libre circulación por la región Capital, diluyendo así gran parte de su sentencia. Evidentemente, todo esto exige una inmediata racionalización de la estructura del gobierno como un todo. Según el Reporte de Freedom House, una encuesta de opinión pública de 2004 indica que la mayoría de los nicaragüenses perciben a Ortega y Alemán como obstáculos para la democracia y que deben desaparecer de la escena política.

Siguiendo con esta línea de los sucesos, la Asamblea, con apoyo de las Cortes, ha designado pequeñas administraciones para repartirse las funciones de poder que pretenden arrebatarle o bloquearle al Ejecutivo, de manera que se establezca un monopolio de poder por parte del Parlamento que pretende gobernar "sin presidente". Ante ello, Bolaños recurrió a la Corte de Justicia Centroamericana, la cual ha declarado que los cambios realizados por la Asamblea Nacional son nulos para producir ningún efecto jurídico y que dicho órgano no puede sobrepasar sus competencias constitucionales. Entre algunos de los resultados de esta parálisis jurídico-política, se ha demorado las actuaciones de Nicaragua en el Acuerdo de Libre Comercio Centroamericano (CAFTA), y la sociedad ha firmado una importante petición para la renuncia de Bolaños, quien se rehusado a aceptar.

Paralelamente a los difíciles momentos de la realidad nicaragüense, en los últimos cinco años, y como consecuencia de la triple derrota consecutiva de Ortega para las elecciones presidenciales, el FSLN había comenzado a vivir una importante crisis interna de luchas de poder por el liderazgo del partido en detrimento de la presencia de Ortega en la

cúpula del aparato, y amenazando con la separación de algunos bloques disidentes que estructurarían nuevos partidos políticos independientes. A pesar de ello, las elecciones locales de noviembre de 2004, continuaron demostrando que el bloque principal y originario de los sandinistas controlaba el apoyo popular y, por lo tanto, el poder político de la capital Managua.

En otro orden cosas, en la actualidad, Nicaragua posee un conflicto limítrofe con Honduras. El problema se originó cuando en 1986 Honduras se suscribió en un Tratado de Delimitación Marítima en el Mar Caribe (que terminó de ratificar en 1999 al solucionar las discrepancias con su constitución) con Colombia, lo cual propició las inmediatas protestas de Nicaragua ya que consideraba afectada su soberanía sobre parte de su mar territorial, zona económica y plataforma submarina del Mar Caribe, sobre los que el mencionado tratado ejercía efectos jurídicos; aún más, las controversias se vieron agravadas porque las confrontaciones entre ambas naciones han llegado a derivar en acciones armadas fronterizas. El conflicto se ha desarrollado tanto en los tribunales interamericanos como en la Corte Internacional de Justicia de La Haya (Caso concerniente a Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas), y aún hoy no encuentra solución.

Como culminación de esta historia del proceso de desarrollo de la democracia y las estructuras de poder del país, es importante resaltar que, la realidad que afecta a Nicaragua no parece tarea fácil de resolver: Bolaños se enfrentó al deber de reparar un país aún afectado por las cicatrices de las guerras civiles de los '70s y '80s, por los persistentes efectos devastadores del huracán Mitch, y por el empeoramiento drástico de la economía que ya se sentía desde los momentos de las campañas electorales, para la cual los candidatos prometían un pronto mejoramiento. Resulta que, según informes de Freedom House (2003), Nicaragua es el país más pobre de Centroamérica y el segundo del hemisferio Occidental, con el 70% de la población bajo la línea de pobreza, y más del 50% en desempleo. Pero para agravar aún más la crisis social, hasta hace pocos años, las protestas indígenas habían alcanzado su punto máximo, tras varias décadas de realizarse, porque ahora poseían el amparo legal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual reconocía y protegía los derechos de las tribus nicaragüenses a poseer sus tierras, recursos naturales y ambiente tradicionales. Y en cuanto a la actual relación del país con Estados Unidos, el acercamiento ha sido cultivado entre ambos por largo tiempo; sus buenas relaciones se reflejaron en el envío de tropas nicaragüenses para sumarse a las tropas norteamericanas en la guerra contra Irak, lo que fue visto como una sorpresa negativa para los ciudadanos de Nicaragua, percibido como un resultado favorable a la presión de Washington.

SISTEMA POLITICO

Su Sistema Político se basa en cuatro poderes del Estado:

PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, quien es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua.

Los requisitos para acceder a la presidencia y vicepresidencia son:

- Ser nacional de Nicaragua. Quien hubiese adquirido otra nacionalidad deberá haber renunciado a ella al menos cuatro años antes de verificarse la elección.
- Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- Haber cumplido veinticinco años de edad.
- Haber residido en forma continua en el país los cuatro años anteriores a la elección, salvo que durante dicho período cumpliera Misión Diplomática, trabajare en Organismos Internacionales o realizare estudios en el extranjero.

No podrá ser candidato a Presidente ni Vicepresidente de la República:

- El que ejerciere o hubiere ejercido en propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo del período en que se efectúa la elección para el período siguiente, ni el que la hubiere ejercido por dos períodos presidenciales;
- el Vicepresidente de la República o el llamado a reemplazarlo, si hubiere ejercido su cargo o el de Presidente en propiedad durante los doce meses anteriores a la fecha en que se efectúa la elección para el período siguiente;
- los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, y los que sean o hayan sido parientes dentro del segundo grado de afinidad del que ejerciere o hubiere ejercido en propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo del período en que se efectúa la elección para el período siguiente;
- los que encabecen o financien un golpe de Estado; los que alteren el orden constitucional y como consecuencia de tales hechos asuman la jefatura del gobierno y ministerios o viceministerios, o magistraturas en otros poderes del Estado;
- los ministros de cualquier culto religioso, salvo que hubieren renunciado a su ejercicio al menos doce meses antes de la elección;
- el Presidente de la Asamblea Nacional, los ministros o viceministros de Estado, magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral, los miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de República, el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto de la República, el Procurador y Subprocurador General

de Justicia, el Procurador y Subprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos, y los que estuvieren ejerciendo el cargo de Alcalde, a menos que hayan renunciado al cargo doce meses antes de la elección.

Acefalía

En caso de falta temporal del Presidente de la República asumirá sus funciones el Vicepresidente. En caso de imposibilidad o incapacidad temporal y simultánea del Presidente y el Vicepresidente, ejercerá interinamente la Presidencia de la República el Presidente de la Asamblea Nacional. Mientras ejerza interinamente la presidencia de la República, será sustituido en su cargo por el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. Por falta definitiva del Presidente de la República asumirá el cargo por el resto del período el Vicepresidente, y la Asamblea Nacional deberá elegir un nuevo Vicepresidente. En caso de falta definitiva del Vicepresidente de la República, la Asamblea Nacional nombrará a quien deba sustituirlo en el cargo. Si faltaren definitivamente el Presidente y el Vicepresidente de la República, asumirá las funciones del primero, el Presidente de la Asamblea Nacional o quien haga sus veces. La Asamblea Nacional deberá nombrar a quienes deban sustituirlos dentro de las primeras setenta y dos horas de haberse producido las vacantes. Los así nombrados ejercerán sus funciones por el resto del período.

Las principales atribuciones del Presidente:

Cumplir la Constitución Política y las leyes, y hacer que los funcionarios bajo su dependencia también las cumplan; representar a la nación; ejercer la facultad de incitativa de ley y el derecho al veto; dictar decretos ejecutivos en materia administrativa; elaborar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la República y presentarlo a consideración de la Asamblea Nacional para su aprobación, sancionarlo y publicarlo una vez aprobado; nombrar y remover a los ministros y viceministros de Estado, presidentes o directores de entes autónomos y gubernamentales, jefes de misiones diplomáticas y demás funcionarios, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución y en las leyes; solicitar al Presidente de la Asamblea Nacional la convocatoria de sesiones extraordinarias durante el período de receso de la Asamblea Nacional para legislar sobre asuntos de urgencia; dirigir las relaciones internacionales de la República. Negociar; celebrar y firmar los tratados, convenios o acuerdos y demás instrumentos que establece el inciso 12) del Artículo 138 de la Constitución; decretar y poner en vigencia la suspensión de derechos y garantías en los casos previstos por la Constitución Política; organizar y dirigir el gobierno; dirigir la economía del país, determinando la política y el programa económico social; crear un Consejo Nacional de Planificación Económica Social¹⁰ que le sirva de apoyo para

dirigir la política económica y social del país; proponer a la Asamblea Nacional listas o ternas en su caso, de candidatos para la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo Supremo Electoral, de los miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, del Superintendente y Vice Superintendente de Bancos y otras instituciones financieras, del Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto de la República; presentar a la Asamblea Nacional, personalmente o por medio del Vicepresidente, el informe anual y otros informes y mensajes especiales; proporcionar a los funcionarios del Poder Judicial el apoyo necesario para hacer efectivas sus providencias sin demora alguna y las demás funciones que le confieran la Constitución y las leyes.

La constitución también establece que el número, organización y competencia de los ministerios de Estado, de los entes autónomos y gubernamentales y de los bancos estatales y demás instituciones financieras del Estado, serán determinados por la ley. También que el Consejo de Ministros será presidido por el Presidente de la República y, en su defecto, por el Vicepresidente, y que el mismo estará integrado por el Vicepresidente de la República y los ministros de Estado. Sus funciones son determinadas por la Constitución.

PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo lo ejerce la Asamblea Nacional por delegación y mandato del pueblo. La misma está integrada por noventa diputados (veinte nacionales y setenta por los departamentos y regiones) con sus respectivos suplentes elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional y para un mandato de cinco años.

La Constitución establece la obligatoriedad de destinar un porcentaje suficiente del Presupuesto General de la República a la Asamblea Nacional. También forman parte de la Asamblea Nacional como Diputados, Propietario y Suplente respectivamente, el Ex Presidente de la República y Ex Vicepresidente electos por el voto popular directo en el período inmediato anterior, y, como Diputados, Propietario y Suplente los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que participaron en la elección correspondiente, y hubiesen obtenido el segundo lugar.

Principales Atribuciones de la Asamblea:

Elaborar y aprobar las leyes y decretos, así como reformar y derogar los existentes, la interpretación auténtica de la ley, conceder amnistía e indulto por su propia iniciativa o por iniciativa del Presidente de la República, solicitar informes, a los ministros y viceministros de Estado, presidentes o directores de entes autónomos y gubernamentales, otorgar y cancelar la personalidad jurídica a las asociaciones civiles, conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Ley Anual de

Presupuesto General de la República, y ser informada periódicamente de su ejercicio conforme al procedimiento establecido en la Constitución y en la ley. elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de listas separadas propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes, elegir a los Magistrados, Propietarios y Suplentes del Consejo Supremo Electoral de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.

PODER JUDICIAL

La justicia emana del pueblo y será impartida en su nombre por el Poder Judicial. El mismo está integrado por los tribunales de justicia que establece la ley, los cuales se organizan de forma unitaria siendo la Corte Suprema el órgano superior.

El Poder Judicial recibirá no menos del cuatro por ciento del Presupuesto General de la República. Los tribunales militares sólo conocerán las faltas y delitos estrictamente militares. El período de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (compuesta por dieciséis magistrados) y el de los magistrados de los Tribunales de Apelaciones será de cinco años y únicamente podrán ser separados de sus cargos por las causas previstas en la Constitución y la ley. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia gozan de inmunidad.

La Corte Suprema de Justicia se integrará en Salas, cuya organización e integración se acordará entre los mismos magistrados, conforme lo estipula la Ley de la materia.

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, eligen de entre ellos a su Presidente y Vicepresidente por mayoría de votos para un período de un año, pudiendo ser reelectos. Los magistrados y jueces en su actividad judicial, son independientes y sólo deben obediencia a la Constitución y a la ley; se regirán, entre otros, por los principios de igualdad, publicidad y derecho a la defensa. La justicia en Nicaragua es gratuita. La administración de justicia se organizará y funcionará con participación popular, que será determinada por las leyes. Los miembros de los tribunales de justicia, sean abogados o no, tienen iguales facultades en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales. Los fallos y resoluciones de los tribunales y jueces son de ineludible cumplimiento para las autoridades del Estado, las organizaciones y las personas naturales y jurídicas afectadas.

PODER ELECTORAL

La ley electoral, de carácter constitucional establece que el Poder Electoral se encargará de organizar, dirigir y supervisar las elecciones así como también los plebiscitos y referendos, todo de acuerdo con la Constitución Política, las leyes de la

materia y las regulaciones que al efecto dicte el Consejo Supremo Electoral.

El Poder Electoral está integrado por el Consejo Supremo Electoral y demás organismos electorales subordinados. Le corresponden en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos.

El Consejo Supremo Electoral estará integrado por siete magistrados propietarios y tres suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional. Para ser Magistrado del Consejo Supremo Electoral se requiere: a) ser nacional de Nicaragua. En el caso de quien hubiere adquirido otra nacionalidad deberá haber renunciado a ella al menos cuatro años antes de ser electo para el cargo. b) estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. c) haber cumplido treinta años de edad y no ser mayor de setenta y cinco años al día de la elección. d) haber residido en forma continuada en el país los cuatro años anteriores a su elección, salvo que durante dicho período cumplieren misión diplomática, trabajare en organismos internacionales o realizare estudios en el extranjero.

Los magistrados del Consejo Supremo Electoral ejercerán su función durante un período de cinco años a partir de su toma de posesión; dentro de este período gozan de inmunidad. Las principales funciones del Consejo Supremo Electoral, están contempladas en la parte del sistema electoral de este mismo trabajo.

SISTEMA ELECTORAL

“El sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, es un derecho de los ciudadanos nicaragüenses, que lo ejercerán de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política y las leyes. Son ciudadanos, los nicaragüenses que hubieren cumplidos lo dieciséis años de edad”. (Art 30 Ley Electoral)

Fecha, características del voto y segunda vuelta

Las elecciones tendrán lugar el primer domingo del mes de noviembre del año anterior a la fecha en que de acuerdo con la Ley comience el período de los que fueron electos. La elección del Presidente y Vicepresidente de la República se realiza mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, para un período de cinco años y dentro de una circunscripción electoral nacional. Según lo establecido en la ley electoral, serán elegidos los candidatos de los partidos políticos, o alianzas de partidos, quienes obtengan la mayoría relativa de votos, es decir, al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos, salvo el caso de aquellos que habiendo obtenido un mínimo del treinta y cinco por ciento de los votos válidos superen a los candidatos que obtuvieron el segundo lugar por una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales.

Si ninguno de los candidatos alcanzare el porcentaje para ser electo, se realizará una segunda elección únicamente entre

los candidatos que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar y serán electos los que obtengan el mayor número de votos.

En caso de renuncia, falta definitiva o incapacidad permanente de cualquiera de los candidatos a Presidente o del Vicepresidente de la República, durante el proceso electoral, el partido político al que pertenecieren designará a quien o quienes deban sustituirlos. Cuando la renuncia de cualquiera de los Candidatos a Presidente de la República se produjere en el período electoral comprendido entre la primera y segunda elección se declarará electo como Presidente de la República al otro Candidato.

Requisitos para el sufragio

- Ser ciudadano nicaragüenses, (haber cumplido los dieciséis años de edad) y
- estar en pleno goce de sus derechos.
- inscribirse en los Registros Electorales o estar inscritos en el Padrón Electoral permanente.
- seguir los procedimientos establecidos por la Ley Electoral y las regulaciones del Consejo Supremo Electoral.

Los ciudadanos necesitaran: de la Cédula de Identidad otorgada para identificar a los votantes y del Documento Supletorio de Votación, ambos según lo establecido en la ley electoral.

Organismos del Poder Electoral

- 1) El Consejo Supremo Electoral.
- 2) Los Consejos Electorales de los Departamentos y de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica.
- 3) Los Consejos Electorales Municipales
- 4) Las Juntas Receptoras de Votos.

El Consejo Supremo Electoral

El Consejo Supremo Electoral está integrado por siete Magistrados propietarios y tres Magistrados Suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional de listas separadas propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las Asociaciones Civiles pertinentes. Ejercerán su función durante un período de cinco años a partir de su toma de posesión. Dentro de este período gozan de inmunidad. Entre otras, el Consejo Supremo Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Convocar, organizar y dirigir los procesos electorales, declarar sus resultados y la validez de las elecciones, o, en su caso, la nulidad total o parcial de las mismas y darle posesión de los cargos de elección popular, todo ello de conformidad a lo establecido en la Constitución y las leyes.
- 2) Nombrar al Secretario General, Directores Generales, Secretario de Actuaciones y demás miembros de los

- demás organismos electorales de acuerdo con la Ley Electoral.
- 3) Elaborar el calendario electoral.
 - 4) Aplicar en el ejercicio de sus atribuciones las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral.
 - 5) Conocer y resolver en última instancia de las resoluciones que dicten los organismos electorales subordinados y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.
 - 6) Dictar de conformidad con la Ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía.
 - 7) Reglamentar la acreditación y participación correspondiente a los observadores del proceso electoral.
 - 8) Demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos en las elecciones.
 - 9) Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos y hacer la declaratoria definitiva de los resultados.
 - 10) Dictar su propio reglamento, que contendrá al menos:
 - a) Las normas para la elaboración y adquisición del material electoral.
 - b) El manual de organización y funciones de las áreas sustantivas y de apoyo electorales.
 - 11) Organizar y mantener bajo su dependencia el Registro Central del Estado Civil de las Personas, la cedula ciudadana y el Padrón Electoral.
 - 12) Otorgar la personalidad jurídica como partidos políticos a las agrupaciones que cumplan los requisitos establecidos en la Ley.
 - 13) Autorizar la constitución de alianzas de partidos políticos.
 - 14) Demandar el nombramiento del Fiscal Electoral al Fiscal General de la Nación.
 - 15) Cancelar la personalidad jurídica de los partidos políticos en los casos siguientes:
 - a) cuando no participen en cualquier proceso electoral, salvo lo establecido para los partidos regionales de la Costa Atlántica.
 - b) cuando los partidos políticos participantes en un proceso electoral nacional no obtengan al menos un cuatro por ciento (4%) de los votos válidos en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República.
 - c) Cuando los partidos políticos vayan en alianzas electorales y la alianza no obtenga al menos un porcentaje de votos válidos equivalente al cuatro por ciento (4%) multiplicado por el número de partidos que integran la alianza. En este caso los partidos políticos pierden su personalidad jurídica y únicamente la conserva el partido bajo cuya bandera fue la alianza, siempre y cuando ésta obtenga el porcentaje establecido en el inciso anterior.
 - 16) Suspender la personalidad jurídica de los partidos políticos en los casos establecidos en la ley electoral y demás leyes de la materia.

- 17) Vigilar y resolver los conflictos sobre la legitimidad de los representantes legales y directivos de los partidos políticos y sobre el cumplimiento de las disposiciones legales que se refieren a los partidos políticos, sus estatutos y reglamentos.

Los Consejos Electorales

Según el artículo 16 de la Ley electoral, para la organización y estructura electoral existirá en cada Departamento y regiones Autónomas un Consejo Electoral Departamental o Regional en su caso, así como un Consejo Electoral Municipal, por cada Municipio del país. Cada uno de estos Consejos estará integrado por un Presidente y dos Miembros, todos con sus respectivos suplentes.

El Consejo Electoral respectivo, velará por el cumplimiento de los requisitos de los candidatos propuestos en las ternas y pedirá la reposición de quienes no los reúnan. Finalizarán todas las funciones de estos Consejos cinco días después de la toma de posesión de las autoridades nacionales electas.

Atribuciones de los Consejos Electorales Departamentales o Regionales:

nombrar y dar posesión a los miembros de los Consejos electorales Municipales de listas propuestas por los partidos políticos, de acuerdo con la ley electoral; otorgar las credenciales a los fiscales de los Consejos Electorales Municipales de los partidos políticos o alianzas de partidos; proporcionar a los Consejos Electorales Municipales en presencia de los fiscales debidamente acreditados de las organizaciones políticas participantes en el proceso electoral: las boletas de votación, formularios de actas y demás documentos y materiales para atender los requerimientos de la jornada electoral; hacer del conocimiento público, desde el inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de las Juntas Receptoras de Votos y el área de su circunscripción, ordenando fijar en el exterior del local que a cada una de ellas corresponda, el listado de los electores incluidos en el respectivo padrón electoral; adoptar las medidas necesarias dentro de la Ley para el buen desarrollo y culminación de las elecciones y consultas populares en su circunscripción; denunciar ante autoridad competente las violaciones a la legislación electoral cometidas por particulares o funcionarios públicos; vigilar el correcto funcionamiento de la organización electoral de su circunscripción; recibir de los Consejos Electorales Municipales de su circunscripción Departamental o Regional todos los documentos y materiales utilizados durante las votaciones, conteo, escrutinio, materiales sobrantes, las actas y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales usadas en la votación correspondiente, debiéndose acompañar las no utilizadas, las que deberán coincidir con el total entregado y demás informes de las mismas. Todo esto deberá ser enviado al Consejo Supremo Electoral;

realizar la revisión de la suma aritmética de las actas de los Consejos Electorales Municipales correspondientes, y elaborar la sumatoria departamental; verificar el escrutinio de las Juntas Receptoras de Votos en las cuales sus resultados hayan sido debidamente impugnados, con la presencia del respectivo Consejo Electoral Municipal y los Fiscales acreditados por las organizaciones participantes correspondientes a estas instancias. De su resultado levantará el acta respectiva, la cual remitirá al Consejo Supremo Electoral, debiendo entregar copia a las organizaciones políticas participantes; dar inmediato aviso al Consejo Supremo Electoral y a la autoridad policial correspondiente de cualquier alteración del orden público que en alguna forma amenace la transparencia y libertad del sufragio; admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección; adoptar las medidas necesarias dentro de la Ley para el buen desarrollo y culminación de los plebiscitos y referendos en su circunscripción; y todas las demás que emanen de la ley electoral, el Reglamento o las disposiciones del Consejo Supremo Electoral.

Atribuciones de los Consejos Electorales Municipales:

nombrar y dar posesión de sus cargos a los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos de su circunscripción correspondiente, de acuerdo con la ley electoral; otorgar las credenciales a los Fiscales de partidos políticos o alianzas de partidos, acreditados en las Juntas Receptoras de Votos, de su respectiva circunscripción; dar a conocer a los ciudadanos, al inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de la Junta Receptoras de Votos y el área de su circunscripción. Ordenando fijar en el exterior del local en que estén situadas, el listado de los electores incluidos en el respectivo Padrón Electoral; adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo y culminación de la elección en su jurisdicción; recibir del Consejo Electoral Departamental o Regional de su circunscripción todo el material electoral que corresponde a las Juntas Receptoras de Votos, así como su remisión; y las demás que le confieran el Consejo Supremo Electoral, el Consejo Electoral Departamental o Regional, en su caso, y la ley electoral.

Juntas receptoras de votos: Entre los Art. 23 y 27, la ley electoral contiene lo respectivo a las juntas receptoras de votos. El nombramiento de sus integrantes lo hará el respectivo Consejo Electoral Municipal.

En cada Municipio se establecerá un número suficiente de Juntas Receptoras de Votos ante quien ejercerán su derecho al voto un máximo de cuatrocientos electores. Los locales de las Juntas Receptoras de Votos, funcionarán en centros escolares, casas comunales y edificios públicos.

Algunas de sus atribuciones son: verificar las credenciales de sus miembros y de los fiscales y funcionarios auxiliares; verificar que los ciudadanos se encuentren registrados en la correspondiente lista definitiva del Padrón Electoral o calificar las inscripciones de los ciudadanos de acuerdo con los requisitos de Ley y autorizarla si procede; garantizar el ejercicio del sufragio; recibir los votos, en la urna o urnas correspondientes; realizar el escrutinio de los votos; recibir y dar trámites a las impugnaciones y recursos; formar al término del escrutinio y computo de cada votación; trasladar al respectivo Consejo Electoral Municipal el Paquete Electoral que contiene todos los documentos y materiales utilizados durante las votaciones, conteo, escrutinio, actas, materiales sobrantes, documentos supletorios y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales, así como las boletas anuladas y no utilizadas, debiendo coincidir el número de boletas remitidas con el total de las entregadas.

Campaña Electoral

La apertura y cierre de la misma, la fijará el Consejo Supremo Electoral. La campaña electoral tendrá una duración de setenta y cinco días para las elecciones Presidenciales y de Diputados ante la Asamblea Nacional y para el Parlamento Centroamericano, y de cuarenta y dos días para las elecciones de los Miembros de los Consejos Regionales, Alcaldes, Vicealcaldes y de los Concejos Municipales. Cuando se convoque a elecciones simultáneas se utilizará aquella alternativa de campaña electoral que ofrezca un período mayor. En el caso de elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República cuando haya segunda vuelta la campaña electoral se desarrollará en el período intermedio, con una duración de veintidós días.

Durante la campaña electoral, los partidos políticos o alianzas de partidos podrán, además de su propaganda ordinaria, publicar libros, revistas, folletos, panfletos, hojas sueltas, afiches, rótulos y otros, hacer uso de la prensa escrita, radial y televisiva y realizar actividades proselitistas de diversa índole de acuerdo con las leyes vigentes y con las regulaciones del Consejo Supremo Electoral. Se prohíbe difundir propaganda electoral con miras a dañar la integridad de los candidatos inscritos o que signifique un llamado a la abstención y violencia.

El día primero de noviembre de 2006, fue el último día de la campaña electoral. Durante el periodo que va del 02/11/2006 al 04/11/2006, los medios de comunicación estuvieron a la orden del Consejo Supremo Electoral para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho al sufragio. El día 3 de noviembre, fue la fecha fijada para las acreditaciones de fiscales de partidos políticos y alianzas de partidos políticos y entrega de credenciales.

Regulación del uso de los medios:

Treinta minutos diarios en cada canal de televisión estatal. Cuarenta y cinco minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales. Estos tiempos se distribuirán entre los partidos políticos o alianzas por partes iguales. Los partidos políticos o alianzas de partidos podrán usar el tiempo que les corresponde de una sola vez o distribuido durante la semana.

Setenta y dos horas antes del día de las votaciones cesará toda actividad de la campaña electoral y los medios de comunicación estarán a la orden del Consejo Supremo Electoral para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho del sufragio.

El financiamiento en la campaña electoral

El Estado destinará una asignación presupuestaria específica del uno por ciento de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la República para rembolsar exclusivamente los gastos de la campaña electoral en que hayan incurrido los partidos políticos o alianzas de partidos que hubieren participado en las elecciones para Presidente, Vicepresidente, Diputados a la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano y que después de ella hayan conservado su personalidad jurídica y hayan obtenido al menos el cuatro por ciento de votos válidos y de acuerdo al porcentaje de los mismos.

Los partidos políticos o alianzas de partidos podrán recibir donaciones de ciudadanos nicaragüenses o extranjeros, dentro de los montos, límites y con arreglo a los requisitos y condiciones establecidas en la ley electoral. Los aportes privados directos deberán depositarse en cuentas especiales abiertas en bancos del Estado, si los hubiere, si no en Instituciones del Sistema Financiero Nacional, por cada partido político o alianzas de partidos. Aquellos partidos o alianzas que recibieren contribuciones prohibidas incurrirán en una multa equivalente al doble de la donación o contribución ilícita.

El Escrutinio

La Junta realiza el escrutinio en el mismo local de la votación y a la vista de los fiscales. Se abrirán las urnas, se contarán y examinarán las boletas electorales para verificar si su cantidad corresponde al de las personas que votaron. Se considerará voto válido únicamente el que se realice en la boleta electoral oficial y esté marcado con una "X" o cualquier otro signo, en uno de los círculos que tendrá al efecto y que demuestre claramente la voluntad del elector. En caso que el signo se encuentre fuera del círculo pero se pueda aún interpretar la intención del votante el voto se deberá consignar válido. Serán nulas las boletas en que no pueda determinarse la voluntad del elector y las depositadas sin marcar.

Voto electrónico¹¹

En Nicaragua, en el año 1999 trabajaron en la introducción del voto electrónico y del escrutinio automatizado, como un paso importante para dar más rápidamente los resultados en los comicios del 2001.

La modificación a la Ley Electoral 266/1999 introduce el uso de nuevas tecnologías en la transmisión de resultados, en el registro de las candidaturas, y además prevé la automatización y actualización de los padrones. Dicho marco legal sienta precedente para la posible automatización del sufragio, en los próximos años.

Esto quiere decir que en estas elecciones presidenciales del 5 de noviembre del 2006, no se realizará siquiera una prueba piloto de lo que es el voto electrónico.

PARTIDOS POLÍTICOS

Siguiendo la opinión de Francisco Laínez, en su artículo "Partidos Políticos en Nicaragua", la figura de partido político dista mucho de lo que en el mundo moderno representan los partidos políticos en países civilizados. "Son organizaciones llenas de vicios y corrupción". En el mundo civilizado, una asociación voluntaria de ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno para determinada finalidad, su principal objetivo es acceder al poder, vía única para trabajar por los pueblos. [2003]

En Nicaragua lo que se ha conocido como partidos políticos son agrupaciones que nacen y se fortalecen alrededor del gobierno de turno y del Presupuesto de Gastos de la República, los más nombrados, y además, de "grupúsculos parásitos que nacieron como minorías y hoy forman parte de un llamado pluralismo", oportunistas que no ganan posiciones por esfuerzo político propio, sino con intrigas sucias. En esas agrupaciones "dirigentes y cortesanos viven metidos en el mismo costal como víboras venenosas mordiéndose entre sí, no importan los serios problemas del país". (Lainez, 2003).

En el somocismo así se organizó y fortaleció el partido oficialista, durante el sandinismo igual, en el gobierno Chamorro lo hizo el regente; Alemán inició la organización de su partido cuando comenzó en la Alcaldía; y bajo el actual gobierno, la actuación de funcionarios es categórica en esa dirección. "Gobierno y Presupuesto continúan siendo principal trampolín o base de lanzamiento de agrupaciones políticas, descarado tráfico de influencias, abierta corrupción", que el actual gobierno dice combatir, pero, "sólo ve la paja en el ojo ajeno", porque a sus funcionarios se les paga para servir al país, no gastar su tiempo para satisfacer ambiciones personales. (Lainez, 2003).

La corrupción¹² es una de las mayores causas de la pobreza, a la vez que representa una barrera para combatirla, según

el Presidente de Transparency International, Peter Eigen. *“Ambos flagelos se alimentan mutuamente, atrapando a las poblaciones en el círculo vicioso de la miseria. La corrupción debe ser abordada con fuerza si se busca que la ayuda al desarrollo tenga resultados para liberar a los pueblos de la pobreza.”*¹³

Según el informe Barómetro Global de la Corrupción de Transparency International 2005, los Partidos Políticos fueron percibidos por segundo año consecutivo, como las instituciones más corruptas de la sociedad en términos agregados (ver anexo 1). Dentro del mismo informe, en la sección de perspectivas regionales, en América Latina, los nicaragüenses presentaron la visión más pesimista, con más de 6 de 10 participantes que creían que la situación empeoraría.

En el índice de percepción de la corrupción para el año 2005¹⁴, Nicaragua figura en el lugar 111°, en otras palabras el 47° país más corrupto, demostrando el alto grado de corrupción del mismo en comparación con los parámetros mundiales.

Los Partidos Políticos: derechos y deberes

“Ningún partido político o alianza política, podrá utilizar los colores de la Bandera Nacional en sus símbolos o emblema partidarios. Queda también prohibido utilizar los nombres “Nicaragua” o “Patria” en la denominación, emblema y símbolos de los partidos o alianzas políticas, así como utilizar los símbolos patrios en las concentraciones o manifestaciones públicas. Todo lo anterior, es por ser la Bandera, el escudo y sus colores los Símbolos Patrios de la República de Nicaragua.”(Art. 77. 6 Ley electoral)

Según el Art. 61 de la ley electoral, los partidos políticos son personas jurídicas de derecho público constituidos por ciudadanos nicaragüenses. Tendrán sus propios principios, programa político, fines y se regirán por sus estatutos y reglamentos, sujetos a la Constitución Política y las leyes.

Los partidos políticos tienen el derecho de organizarse libremente en todo el territorio nacional, nombrar y sustituir en cualquier tiempo a sus Representantes ante los organismos electorales, presentar candidatos en las elecciones, constituir alianzas entre sí, recibir una asignación presupuestaria para su grupo parlamentario. Y, los siguientes deberes: cumplir con la Constitución Política y las leyes, garantizar la mayor participación democrática en los procesos de elección de sus autoridades y de candidatos para las diferentes elecciones en que participen como partido político, cumplir con las resoluciones del Consejo Supremo Electoral, presentar al Consejo Supremo Electoral la integración de sus Órganos Nacionales, Departamentales y Municipales en su caso, la revocación de los mismos, así como la modificación de sus estatutos y reglamentos.

Creación de Partidos Políticos

Los ciudadanos interesados en constituir un partido político deberán informarlo al Consejo Supremo Electoral. Para obtener personalidad jurídica los interesados deberán llenar los siguientes requisitos: 1) Escritura Pública en la que se constituye la agrupación política. 2) El nombre del partido que desean constituir, y el emblema que lo diferenciará claramente de los demás partidos políticos legalmente existentes. Ningún partido político o alianza de partidos podrá utilizar los colores de la Bandera Nacional en sus símbolos o emblemas partidarios. 3) Los principios políticos, programas y estatutos del mismo. 4) El patrimonio. 5) El nombre de su Representante legal y su suplente. 6) Constituir Directivas Nacionales con un número no menor de nueve miembros. 7) Constituir Directivas Departamentales y de las Regiones Autónomas conforme a la División Política Administrativa, con un número no menor de siete miembros. 8) Constituir Directivas Municipales, con un número no menor de cinco miembros, en todos los municipios del país. 9) Presentar documento debidamente autenticado que contenga el respaldo de al menos el tres por ciento (3%) de firmas de ciudadanos, correspondiente al total de registrados en el Padrón Electoral de las últimas elecciones nacionales. Las firmas de aceptación de los miembros de las Directivas y de documentos de respaldo de ciudadanos, deberán ser autenticadas por Notario Público, conforme la ley de la materia y además llevar el número correspondiente de la Cédula de Identidad. En el caso que los nombres, firmas y cédula de identidad se repitiesen más de una vez se considerará únicamente válida la de la primera solicitud. Las Asambleas donde se elijan las Directivas a que se refiere el presente artículo, deberán ser verificadas por un representante del Consejo Supremo Electoral, debidamente nombrado para tal efecto.

Con los señalados requisitos.

El Consejo Supremo Electoral, de oficio, o a solicitud del Fiscal General de la Nación o de otros partidos políticos, podrá cancelar o suspender la personalidad jurídica a los partidos políticos por el incumplimiento comprobado de los deberes establecidos en la ley electoral. Cancelada la personalidad jurídica de un partido político y disuelto éste, no podrá constituirse con ese mismo nombre en un plazo no menor de cuatro años. La suspensión de un partido político prohíbe su funcionamiento por un lapso de tiempo determinado. La cancelación disuelve al Partido.

Presentación de candidatos

Para la presentación de candidatos, los partidos políticos deberán haber obtenido su Personalidad Jurídica al menos doce meses antes de la fecha de las elecciones de autoridades nacionales y seis meses para las restantes, e igualmente someterán al Consejo Supremo Electoral una solicitud escrita que entre otras cosas deberá contener: 1) La certificación

en que conste la personalidad jurídica. 2) El nombre de su representante legal y el de su respectivo suplente. 3) La identificación de la elección o elecciones en que participarán. 4) Las listas de candidatos presentadas por el representante legal del partido político, que al menos contendrán: el domicilio, lugar y fecha de nacimiento y tiempo de residir en el municipio, departamento o región según el caso.

Para la presentación de candidatos, en el caso de alianzas de partidos políticos deberán someter al Consejo Supremo Electoral una solicitud escrita que deberá contener: 1) Certificación que compruebe la personalidad jurídica de los partidos políticos que la integran y nombre del partido que la encabeza. 2) Escritura Pública que compruebe la constitución de la alianza y su denominación. 3) y los requisitos anteriormente nombrados para los partidos políticos.

Los partidos políticos con personalidad jurídica podrán constituirse en alianzas de partidos políticos y participarán en las elecciones correspondientes bajo el nombre, bandera y emblema del partido político integrante de la alianza que ellos mismos decidan. El partido político que forme parte de una alianza electoral no podrá postular candidatos propios

en la elección donde participe la alianza de la que forme parte.

Los partidos políticos o alianzas deberán presentar candidatos en todas las circunscripciones de la elección en que participen. No se aceptará la inscripción de un ciudadano para más de un cargo en una misma elección. El Consejo Supremo Electoral fijará en el Calendario Electoral, el período hábil para la inscripción de candidatos. Los partidos políticos o alianzas de partidos, a través de sus respectivos representantes legales podrán sustituir sus candidatos en una, varias o todas las circunscripciones en el período señalado o en la prórroga que les conceda el Consejo Supremo Electoral.

PERFIL DE LOS CANDIDATOS ELECCIONES 2006

En el siguiente cuadro, podemos observar el perfil de los cinco candidatos que se presentaron en las elecciones presidenciales del pasado 5 de Noviembre. El mismo incluye sus respectivas trayectorias en actividades tanto públicas como privadas, sus estudios, y adscripciones partidaria anteriores entre otras cosas.

Candidatos	Datos Personales
Daniel Ortega Saavedra	EDAD: 61 ESTADO CIVIL: Casado con Rosario Murrillo HIJOS: 8 Lugar de nacimiento: La Libertad (Chontales) PROFESION: Político y Militar ESTUDIOS: -En 1963 dejó su carrera de derecho para unirse al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) -Doctor honoris en Humanidades por la Universidad Centroamericana (1990).
José Rizo	EDAD: 62 ESTADO CIVIL: Casado con Fabiola Salinas García HIJOS: 2 (de su matrimonio anterior) Lugar de nacimiento: Jinotega PROFESION: Abogado ESTUDIOS: Estudió Ciencias Políticas en la Universidad Centroamericana (UCA). Luego, Derecho Internacional y Leyes Económicas en Francia e Inglaterra.
Eduardo Montealegre	EDAD: 51 ESTADO CIVIL: Casado con Eliza McGregor Raskosky. HIJOS: 4 Lugar de Nacimiento: Managua, capital PROFESIÓN: Economista ESTUDIOS: Obtuvo una licenciatura en Economía de Brown University en 1976. Posteriormente obtuvo una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Planificación Estratégica de Harvard University
Eduardo Jarquin Calderon	EDAD: 60 ESTADO CIVIL: Casado con Claudia Lucía Chamorro Barrios (hija de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal y la ex presidenta Violeta Chamorro) Lugar de nacimiento: Ocotal, Nueva Segovia PROFESIÓN: Abogado y economista ESTUDIOS: Estudió leyes en la Universidad Centroamericana (UCA) de Managua. En 1971 terminó sus estudios de leyes en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile obteniendo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. En 1973 obtuvo la Maestría en Economía del Programa Latinoamericano de Estudios Económicos para Graduados (ESCOLATINA) de la Universidad de Chile.
Eden Pastora ("Comandante Cero")	EDAD: 69 Lugar de nacimiento: Darío, Netapa PROFESIÓN: Militar, político y guerrillero ESTUDIOS: Inicia sus estudios universitarios de medicina en Guadalajara, Mexico, los cuales interrumpe en varias oportunidades para integrarse en las actividades políticas de la época

Candidatos	Actividad laboral
Daniel Ortega Saavedra	ACTIVIDAD PÚBLICA: -Presidente de la República (1984-1990) -Candidato del Frente Sandinista en las elecciones presidenciales de febrero de 1990
José Rizo	ACTIVIDAD PÚBLICA: Subdirector de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; Subdirector Nacional de Turismo; Jefe de Misión con Rango de Ministro en la Embajada de Nicaragua en Londres; Representante de Nicaragua ante Organizaciones Internacionales del Café, Azúcar y Cacao en Londres y Ginebra; Secretario del Alcalde Municipal de Managua, Doctor Arnoldo Alemán; Presidente del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) y de la Comisión Sectorial para la descentralización Vicepresidente de la República electo por voto popular para el período 2001-2006, a la cual renunció en 2005 para ser candidato a Presidente en 2006.
Eduardo Montealegre	ACTIVIDAD PRIVADA: Con la crisis política de los '80 se exilió a EEUU, donde fue vicepresidente del grupo banca de inversores Shearson Lehman Hutton, Luego, se independiza y establece en Miami, su propia compañía de Asesoría Financiera Montealegre & Co. Paralelamente organizó el Departamento de Finanzas Corporativas de Latin American Financial Services Corporation (LAFISE) donde llegó a desempeñar los cargos de vicepresidente de la Junta Directiva y Director de LAFISE Valores Panamá, S.A. Fue presidente de la Junta Directiva y Director de Inversiones y Valores Centroamericanos S.A. (INVERCENTRO). Y finalmente fue Vicepresidente de la Junta Directiva y Director del Banco Centroamericano, S.A. – BANCENTRO, Costa Rica. Regresó a su Patria en 1991, como Gerente General del Banco de Crédito Centroamericano, S.A. – BANCENTRO hasta octubre 1997 ACTIVIDAD PÚBLICA: Inició su carrera profesional en 1976, en el Banco Central de Nicaragua, donde desempeñó los cargos de Asistente del Director del Fondo Especial de Desarrollo y Asistente del Presidente, trasladándose al cabo de dos años, al Grupo BANIC como Gerente de la Corporación. Entre 1997 y '98 ejerció como Ministro de la Presidencia para el nuevo gobierno liberal. Entre 1998 y 2000 fue Ministro de Relaciones Exteriores. Entre 2002 y '04, asumió el cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público. En 2004 fue nombrado Secretario de la Presidencia y Coordinador General del Gabinete de Gobierno, donde contribuyó a articular las acciones del Gobierno en los ámbitos social y económico.
Eduardo Jarquin Calderon	ACTIVIDAD PRIVADA: Fue profesor de la Universidad Centroamericana (UCA) e investigador del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Desde 1966 ha estado vinculado al Instituto de Promoción Humana (INPHRU), siendo uno de sus integrantes originales, y su Director Ejecutivo posteriormente. Fue fundador y director del Centro de Investigación y Asesoría Socioeconómica (CINASE) ACTIVIDAD PÚBLICA: Entre 1981 y 1984 fue Ministro de Cooperación Externa del Gobierno de Nicaragua (entonces Ministro Director del Fondo Internacional para la Reconstrucción de Nicaragua, FIR), y Embajador en México (1984-88) y España (1988-1990). Entre 1990 y 1992 fue diputado por el FSLN y miembro de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional
Eden Pastora ("Comandante Cero")	ACTIVIDAD PRIVADA: En 1986 Junto a una veintena de antiguos combatientes de ARDE creó una pequeña empresa pesquera en Samara. ACTIVIDAD PÚBLICA: Confirmado en 1979 el triunfo de la revolución sandinista, el comandante Cero asumió el cargo de viceministro en el departamento de Interior y el de Primer Jefe Nacional de las Milicias del FSLN.

Candidatos	Actividad partidaria
Daniel Ortega Saavedra	<p>PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) PARTIDO / COALICIÓN a través de la cual se presentan en las elecciones: FSLN Adscripciones partidarias anteriores: -A los 15 años se inició en las actividades políticas en la Juventud Patriótica Nicaragüense. -En 1962 Ingresó en el clandestino Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) Cargos Partidarios: -En 1965 convertido en comandante con apenas 20 años, fue promovido a miembro de la Dirección Nacional (DN) del FSLN, desde el año siguiente con responsabilidad sobre el denominado Frente Interno. -Hacia 1967 ya se había convertido en el jefe de su movimiento de resistencia urbano Otras experiencias: -Uno de los líderes de la Revolución y jefe histórico del Sandinismo. -Siendo joven, puso en circulación del periódico El Estudiante como el órgano de prensa del Frente Estudiantil Revolucionario (FER). - Estuvo encarcelado (1967-1974) durante la presidencia de Anastasio Somoza Debayle. -1990 y 1996 derrotado en elecciones Nacionales.</p>
José Rizo	<p>PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA: Partido Liberal Constitucionalista (PLC) PARTIDO / COALICIÓN a través de la cual se presentan en las elecciones: PLC Cargos Partidarios: Dentro del PLC: Presidente departamental de Jinotega; Miembro de la Junta Directiva Nacional; Tesorero Nacional; Secretario Nacional; Primer Vicepresidente y Presidente Nacional del Partido. Actualmente es Presidente Honorario. Como Jefe de Campaña en Jinotega, en dos oportunidades (1996 y 2000), el PLC ganó en todos los municipios del departamento. Además, fue Vicepresidente de la Internacional Liberal.</p>
Eduardo Montealegre	<p>PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA: Movimiento Vamos con Eduardo. PARTIDO / COALICIÓN a través de la cual se presentan en las elecciones: Alianza Liberal Nicaragüense y Partido Conservador Adscripciones partidarias anteriores: Pre-candidato a la Presidencia por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) para el periodo 2002 – 2006 recibiendo la mayor cantidad de votos después del Ingeniero Enrique Bolaños. Por lo que fue Coordinador del Plan de Gobierno durante la campaña del PLC y posteriormente Jefe de la Campaña Electoral, que culmina con la victoria del PLC.</p>
Eduardo Jarquin Calderon	<p>PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA: Movimiento Renovador Sandinista (MRS) PARTIDO / COALICIÓN a través de la cual se presentan en las elecciones: Movimiento Renovador Sandinista está conformada por el MRS, el Partido Acción Ciudadana (PAC), el Movimiento por el Rescate del Sandinismo, el Partido Socialista por Nicaragua (PSN), el Partido Social Cristiano, el Movimiento Verde Ecologista (GP-Nicaragua) y el Movimiento Cambio Reflexión Etica Acción (CREA). En las distintas localidades del país, se han integrado agrupaciones sociales y personas de distinta afiliación e identidad política, incluyendo sandinistas, liberales, conservadores, y de otras fuerzas. Adscripciones partidarias anteriores: Junto a otros antisomocistas (como Pedro Joaquín Chamorro) crearon en 1974 la Unión Democrática de Liberación (UDEL), una amplia alianza de partidos políticos y organizaciones antisomocistas. También participó en el FSLN Cargos partidarios: Fue miembro fundador del Movimiento Renovador Sandinista (MRS) Otras experiencias: En 1965 se incorporó a la Juventud Demócrata Cristiana y fue enviado a Chile en 1966 para un curso de entrenamiento político. Ahí fue nombrado Secretario Estudiantil de la Juventud Demócrata Cristiana de América Latina (JUDCA), hasta que se reintegró en la UCA en 1967 militando activamente en el movimiento estudiantil. Entre 1968 y 1969 fue Presidente del Centro Estudiantil Universitario de la Universidad Centroamericana (CEUUCA). De 1992 a 2005 trabajó en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como especialista en políticas públicas en el Departamento de Análisis de Proyectos, y a partir de 1994 fue el primer Jefe de la División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil, en el Departamento de Desarrollo Sostenible. También se ha desempeñado como Jefe de Gabinete del Secretario General Iberoamericano Enrique V. Iglesias, ex Presidente del BID, en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), organismo internacional establecido en Madrid, España.</p>
Eden Pastora ("Comandante Cero")	<p>PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA: Alternativa por el Cambio (AC) Adscripciones partidarias anteriores: Entre 1989 y 1990 participó en la campaña electoral para presidente en favor del Partido Socialcristiano (PSC); año en que la Alianza Uno ganó con Violeta Chamorro a la cabeza. Hacia 1992, funda el Movimiento de Acción Democrático (MAD) y en de 1995, se constituye en candidato presidencial del Partido de Acción Democrática (PAD) Otras experiencias: Lideró la guerrilla sandinista que acabó con la dictadura de Anastasio Somoza. Pero años después fue un miembro destacado de los "Contras", movimiento paramilitar organizado para derrocar a la revolución sandinista.</p>

PROPUESTAS DE CAMPAÑA

A continuación presentamos una breve reseña de las propuestas de gobierno desarrolladas por cada uno de los cinco candidatos. En ellas se resumen sus proyectos, políticas y valores en los que se sustentan, y la manera en la que piensan llevarlas a cabo:

EDUARDO MONTEALEGRE

Montealegre fue expulsado del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) por oponerse al control que ejerce sobre este colectivo el ex presidente Arnoldo Alemán (1997-2002) que cumple una condena de 20 años de prisión por delitos de corrupción. Este candidato afirma que su principal meta se orienta a luchar contra la corrupción y el pacto alcanzado por los ex presidentes Alemán y Daniel Ortega en 1999 y plasmado en la Constitución del año 2000, para repartirse altos cargos en el Estado y las instituciones públicas. Por su parte, los adversarios de Montealegre, lo acusan de presuntamente participar en su etapa de ministro de Hacienda en una emisión de bonos que endeudó al país en más de 400 millones de dólares, tras las quiebras de cuatro bancos entre el 7 de agosto del 2000 y 4 de agosto de 2001. A continuación su propuesta:

- Instituto de Fomento

Afirma que las actuales instituciones encargadas del sector agricultor conforman una burocracia ineficiente y corrupta que no da verdadera cuenta de los intereses del campo, y menos aún de los pequeños y medianos productores. Tanto es así, que sólo el 5% de la tierra cultivable del país está efectivamente sembrada. Teniendo en cuenta que el 25% de la producción nacional es agrícola, se revela el verdadero potencial aún no explotado de este sector. La problemática que se vive principalmente aquí es que la población rural de Nicaragua no cuenta con mecanismos efectivos para que los pequeños y medianos productores puedan conocer los productos que demanda el mercado, las técnicas correctas de producirlos, el acceso al financiamiento requerido y el apoyo necesario para su comercialización; por eso tienen bajos rendimientos y se ven forzados a vender sus productos con poco valor agregado y a precios de liquidación. La propuesta es, a través de una reevaluación de la distribución del presupuesto, reestructurar el sistema de instituciones actuales para coordinarlas eficientemente y para que puedan aportar estos instrumentos, apuntando especialmente a los pequeños y medianos productores. Así, el esquema de instituciones debería ser el siguiente: Unidad de Servicios Financieros, Unidad de Asistencia Técnica, Unidad de Gestión Empresarial, Unidad de Servicios de Mercadeo y Exportación, Unidad de Infraestructura (camino, agua potable, electrificación, etc.) y Unidad de Titulación y Trámites Legales.

- Propuestas energéticas: “Sembrar” petróleo

Eduardo Afirma que Nicaragua no tiene la suficiente capacidad para abastecer la demanda total de energía por falta de adecuada y bien invertida infraestructura; sobre todo por el hecho de que el 80% de la energía es producida con petróleo y que sólo en 50% de la población tiene acceso. El resultado parecería ser un servicio deficiente que aumenta sus costos cada vez más y exige entonces aumentos en los impuestos. Para Montealegre, Nicaragua cuenta con los suficientes recursos naturales como para no depender del petróleo en esta cuestión. Pero, para peor, Nicaragua sufre de una crisis del sector petrolero, agravando la economía de la población, sobre todo en las clases bajas y medias; los números que aporta Montealegre afirman que se está utilizando el 70% de las ganancias por las exportaciones para importar petróleo. Por todo esto, la propuesta es invertir más en las fuentes productoras de energía renovable y biocombustibles, para poder aprovechar el potencial de los recursos naturales del país.

- Sembrando oportunidades para la mujer

Montealegre propone un programa que permita alfabetizar y sacar de la pobreza mediante generación de más empleo a las mujeres, más aún teniendo en cuenta que, según sus datos, el 40% de las familias, son encabezadas sólo por ellas, además de que constituyen la mitad de la población del país. Para ello, el candidato promueve el fomento de las oportunidades desde instituciones del Estado que permitan programas de trabajo y apoyo para las mujeres en el campo, trabajos desde el hogar, y apoyo para la mujer microempresaria en la ciudad.

- Sustentar la Generación de Empleos

El sector energético de Nicaragua ha venido enfrentando una fuerte crisis que ha provocado una serie de apagones frecuentes, encarecimiento y pérdida de competitividad de la producción nacional y una afectación general de la economía del país. Montealegre afirma que esto es porque durante los últimos 26 años ha habido falta de voluntad y capacidad; porque la lucha de poderes entre los partidos tradicionales ha inhibido la capacidad de desarrollar el potencial del país. Según él Nicaragua esta llena de recursos naturales para generar energía eléctrica que no están siendo aprovechados. La energía es un recurso esencial para sustentar la generación de más y mejores empleos. Hoy el flujo sostenido de energía es importante incluso para evitar que las empresas existentes cierren o migren hacia otros países donde puedan suplir esta necesidad. Por eso, el candidato propone un plan ahorro energético, que se basa en cambiar las bujías tradicionales por bujías de alta eficiencia distribuidas por el estado. Dicha propuesta reduce la demanda de energía en las horas de máximo consumo - al anochecer - en un diez por ciento. Pero, para hacer efectiva

esta propuesta, la Asamblea Nacional debe autorizar tres millones de dólares para. Además, para resolver la crisis energética, propone, si resulta electo, desde el diez de enero del 2007, impulsar el desarrollo integral de la Cuenca del Río Matagalpa, con centrales eléctricas, al mismo tiempo que se asegura que sus aguas puedan ser usadas para el consumo, hábitat de peces, navegación y recreación, entre otros.

- **Sembrando Oportunidades de Empleo para los Jóvenes**
Según el candidato, la inseguridad jurídica, la falta de instituciones transparentes y la lucha de poder entre los políticos tradicionales, ahuyentan la inversión, lo que hace más difícil que los jóvenes consigan empleo y que cuando lo logran les pague poco. Según más datos numéricos que aporta Montealegre, el Ministerio de Educación sólo cubre el 64 por ciento de la población en edad escolar, eso significa que más de 830 mil niños se quedan sin asistir a la escuela, sólo tres de cada mil jóvenes pobres tienen acceso a educación técnica y 12 de cada mil llegan a la universidad. A pesar de los cuantiosos recursos que se destinan para la educación superior, son muy pocos los graduados universitarios que logran conseguir un empleo, por eso es que muchos se ven obligados a emigrar a países vecinos o los Estados Unidos. Es por eso que propone crear nuevas modalidades educativas desde los primeros años, como enseñar a los niños habilidades propias de sus zonas y diferenciadas para el campo y la ciudad. Y a los jóvenes técnicos y profesionales, mayores oportunidades de empleo en todas las instituciones gubernamentales. Esto pretende llevarlo a cabo atrayendo inversiones nacionales, regionales e internacionales para que desarrollen nuevas empresas de procesamiento de información electrónica, creando incentivos económicos a las empresas que contraten jóvenes que no tengan experiencia, apoyando a los centros de enseñanza tecnológica en la adaptación de los planes de estudio, la capacitación en tecnologías de la información, y la adquisición de nuevos equipos para mejorar tu capacidad para este tipo de trabajo, desarrollando un programa nacional de enseñanza del idioma inglés, con el concurso de todos los centros de capacitación de idiomas, y coordinando con el sector privado un programa de mejoramiento de la infraestructura física y de telecomunicaciones. en las universidades impulsar tres programas: organización de nuevas empresas, a las que se les otorgará financiamiento para que arranquen; programa de Mi Primer Empleo para conseguir que los jóvenes universitarios adquieran experiencia para competir en el mercado laboral; y programa de centros de investigación, con la participación de los estudiantes para buscar soluciones a los problemas del país.

- **Generando Empleos mediante la reactivación de las PYMES**

En Nicaragua existen 180 mil pequeños y medianos negocios que generan empleos a más de 500 mil personas. El objetivo es hacer crecer hasta un 20 por ciento a estas empresas, lo que implica la creación de 100 mil nuevos empleos. Adicionalmente se tendría un aumento de 20 mil nuevas PYMES, que a su vez generarían 50 mil empleos, con reactivación y promoción de las pequeñas y medianas empresas. Se daría una especial atención a los pequeños y medianos empresarios mediante asistencia técnica y financiera, también fomentando una cultura empresarial para que crezcan y aumenten su competitividad. Para que esto sea posible hay que “sembrar” oportunidades mediante la reactivación de las PYMES: promover la creación de centros de desarrollo empresarial en las universidades, institutos tecnológicos y centros de educación media; involucrar al Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa con esos centros; acercar los programas de gobierno con las universidades y buscaremos fondos de cooperación para fortalecerlos; formar el Consejo Nacional de las PYMES, que será el rector del Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa, al que aumentar la asistencia técnica, establecer coordinaciones con los programas del Instituto de Fomento de la Producción, así como con las Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a las PYMES, además implementaremos el Sistema de Certificación del ISO 9000 que se otorgaran gratuitamente a los pequeños negocios; Crear programas de asistencia financiera para las PYMES, a través del Instituto de Fomento a la Producción, fondos de capital semilla en apoyo a los centros de desarrollo empresarial de las universidades; establecer un nuevo programa de financiamiento dentro del Fondo Nicaragüense de Inversiones; organizar un programa de garantías para facilitar la obtención de crédito con tasas bajas de interés; e implementar una Ventanilla Única de PYMES para asesorar a los pequeños y medianos empresarios en los trámites para formar un negocio, reduciendo así el costo de formar una empresa.

EDMUNDO JARQUIN CALDERON

Sus propuestas son en realidad las formuladas por los ideales y el plan de gobierno del recientemente fallecido líder de este Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Herty Lewites Rodríguez (por eso denominan a la alianza que conforma este partido “Alianza Herty”), quien era el candidato original para el período presidencial 2006-2013. Este político nicaragüense, que nació en 1939 y murió el 2 de julio de 2006, se hacía llamar “tigre judío”, haciendo honor a su procedencia judía de parte de su padre. Fue Ministro de Turismo de Nicaragua, Diputado ante la Asamblea Nacional y Alcalde de Managua (2002-2004; cuya gestión es considerada una de las mejores según algunas encuestas); fue miembro del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) por 35 años, hasta que lo expulsaron del partido

por exigir elecciones internas. Cuando anunció en 2005 que conformaría su propio partido, el MRS, y que se aliaría con el partido Alternativa Cristiana para postularse como candidato a presidente, despertó la controversia porque estaba originando una nueva opción en la izquierda tradicional del país. Su popularidad ratificada por encabezar las encuestas de opinión durante toda la campaña de este año, incluso antes de ella, lo perfilaba como uno de los candidatos con mayor probabilidad de votos para ser el próximo Presidente de Nicaragua. Pero, faltando sólo 4 meses para estas elecciones presidenciales, murió en un Hospital de Managua, a causa de un fulminante ataque cardíaco.

Jarquín, quien ocupó diversos cargos durante el gobierno sandinista, tiene el reto de mantener y remontar la intención de votos que en vida alcanzó el carismático Lewites: *“No luchamos por ganar la representación del sandinismo, sino por presentar una nueva opción para los nicaragüenses desde el sandinismo”*, ha declarado a la prensa. *“Apelamos a los sandinistas no ‘danielistas’ [por Ortega] y a la inmensa cantidad de nicaragüenses que no se identifican con ninguna opción partidaria actualmente”*, enfatiza el líder sandinista disidente. Tal como sostenía Lewites, Jarquín afirma que el MRS *“es un movimiento de izquierda democrática responsable, no confrontativa, seria y moderna”*. Y, ante las críticas de sus adversarios sobre su “feo” aspecto físico, Jarquín se ha defendido con una campaña en televisión en la que resaltó: *“Soy un candidato feo que quiere lo más lindo para Nicaragua, ya es hora que a los nicaragüenses le sucedan cosas lindas”*.

Este plan de gobierno reconoce que no puede prometer grandes logros en poco tiempo, pero hace un llamamiento a la sociedad para realizarlos “entre todos”, para que el gobierno sea “de todos” y “para todos”. Para ello alude a una gestión que promulgará la Ley de Transparencia de la Información Pública: cualquier nicaragüense tendrá acceso a la información del gobierno. También están resueltos a fomentar la solidaridad en la sociedad y sobre todo en beneficio de “los que menos tienen”, reorganizando la distribución de las riquezas y oportunidades en beneficio de todas las clases. Propone un gobierno que sea “responsabilidad de todos” a través de la promoción de la participación ciudadana en asociaciones, gremios, movimientos sociales, comunitarios y organizaciones de la sociedad civil, en todos los ámbitos del gobierno nacional, departamental, regional y local.

Los postulados por este partido se manifiestan cometidos a rescatar la democracia maltratada por los pactos políticos que han existido en la reciente historia nicaragüense en detrimento de la mayoría de los partidos (los cuales denominan “pactos sucios”). Para ello consideran indispensable castigar y eliminar la corrupción y realizar

profundas reformas institucionales. En cuanto a ésta última, algunas de las propuestas están destinadas a las Regiones Autónomas del Atlántico: otorgarles autonomía efectiva, por ejemplo incorporando sus gobernadores al Gabinete de Gobierno; implementar en ellas un modelo autónomo de salud y educación integral (para garantizar la enseñanza en base a todas las culturas y lenguas de la costa caribeña). Por otro lado, también proponen impulsar la participación ciudadana dando mayor importancia a los gobiernos locales, y, fundamentalmente, tratar a todos por igual sin reconocer privilegios por la posesión de dinero, poder o influencias.

A su vez proponen prohibir la reelección presidencial; reducir la cantidad de miembros de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo supremo electoral y diputados, todos a los estrictamente necesarios; transformar la Asamblea Nacional en un foro para la participación ciudadana; reformar la ley electoral influenciada por los “pactos sucios” para garantizar el pluralismo y libertad de los partidos; realizar referéndums obligatorios para consultar a la población sobre propuestas de reformas que necesita la Constitución para mejorar la calidad de vida del país, ya que también fue afectada por los “pactos sucios”.

En relación con la intolerancia hacia la corrupción, afirman estar resueltos a estimular un servicio civil que respete la capacidad, experiencia y buen desempeño de los funcionarios públicos, independientemente de sus opciones políticas o partidarias; reformar la ley de inmunidad de los funcionarios públicos para acabar con la impunidad de políticos y funcionarios poderosos; promulgar un Código de Ética que regule la conducta de los funcionarios y funcionarias públicas, para desterrar el tráfico de influencias y el uso de información privilegiada; contribuir a mejorar la capacidad técnica y el presupuesto de las instituciones que controlan los recursos públicos, especialmente la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Bancos; eliminar toda facultad discrecional en materia fiscal y presupuestaria, en la venta de activos del Estado, y en el otorgamiento de concesiones y permisos de cualquier clase; y prometer un poder judicial profesionalizado e independiente de toda influencia política. Paralelamente se reducirían los “megasalarios” en todas las instituciones gubernamentales para mejorar el presupuesto en la salud, y los salarios de trabajadores, policías y soldados.

En cuanto a la creación de más puestos de empleo, y además de tener que renegociar la deuda con los organismos de crédito internacionales, la propuesta de gobierno se orienta a este objetivo a través del desarrollo de los propios recursos naturales que no están siendo explotados en la actualidad, entre otras cosas también para independizar a Nicaragua en la producción de energía (eólica, geotérmica, hidroeléctrica, biocombustibles), que en la actualidad depende sólo del petróleo (el cual se necesita importar en grandes cantidades utilizando gran parte del presupuesto nacional); con una

administración austera que pueda generar más y mejores caminos, carreteras y comunicaciones; y con el fomento del turismo que escasea en la actualidad. En todo ello, se pondría mayor énfasis en los medianos y pequeños productores de todos los rubros: agricultores, ganaderos, pesqueros, forestales, mineros, transportistas, de servicios, comercio y turismo; para ellos se crearía un Banco de Fomento para financiar sus empresas. No obstante, la propuesta no se concentra sólo en ello, y guarda un lugar para fomentar las inversiones extranjeras y el comercio exterior, sin por ello descuidar el respeto por los salarios de los trabajadores y sus condiciones dignas de trabajo. Pero para todo esto, aseguran que es necesario – además de garantizar la electrificación de las áreas rurales y subsidiar el abastecimiento de energía de los hogares que no consumen más de 150kw – modernizar el registro de propiedad, y dentro de ello, realizar una titulación rápida y efectiva de las tierras propiedad de las comunidades étnicas y de los pueblos indígenas de la Costa Caribe, y respaldarlas para que establezcan planes de manejo y uso racional de sus territorios, incluyendo los que están en reservas naturales y áreas protegidas.

En materia de desarrollo social, prevén una educación primaria y secundaria gratuita y de calidad, y sobre todo en el área técnica, para garantizar el futuro de los planes de empleos ya propuestos arriba; un programa de “cero desnutrición”, más y mejores servicios gratuitos de salud y seguridad social; viviendas nuevas; y la equidad y la solidaridad en las familias y en la sociedad en general.

Apuntan a proponer, en definitiva, una sociedad pacífica, con menos violencia y cada vez más segura, que desarrolle relaciones de amistad y cooperación con todos los gobiernos del mundo (esto también se relaciona con la importancia que tienen para ellos los nicaragüenses emigrantes como parte del desarrollo integral del país). Por ello incluyen en este programa la resolución del conflicto limítrofe con Honduras y Colombia: proponen convertir estas controversias en oportunidades de desarrollo para las áreas involucradas; el objetivo está puesto en promover el avance de la integración centroamericana en todos los campos, estrechando las relaciones económicas, comerciales y culturales entre nuestros gobiernos y nuestros pueblos. Por otro lado, en cuanto a las relaciones con Estados Unidos buscan basarlas en el respeto a nuestra soberanía y en la colaboración armoniosa en los temas de interés común. Y, finalmente en el ámbito internacional general, no descuidar la participación en todos los foros internacionales, promoviendo la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la plena vigencia del derecho internacional.

La construcción de una nación soberana también los lleva a proponer la continuidad de la profesionalización y fortalecimiento del ejército, sobre todo en la lucha contra el narcotráfico, la defensa de los recursos naturales y las tareas

de apoyo a la economía nacional. A su vez, continuar impulsando el balance razonable de las fuerzas militares centroamericanas, iniciativa que se remite a los acuerdos de paz de la década de 1980, y la institucionalización regional que todo ello ha implicado.

JOSÉ RIZO CASTELLÓN

Su candidatura ha sido muy criticada por diplomáticos y políticos liberales disidentes, porque argumentan que fue producto de la voluntad de Arnoldo Aleman, que sigue controlando al PLC. Pero tanto Rizo como el candidato a vicepresidente del PLC, José Antonio Alvarado, ante esos señalamientos dijeron a corresponsales de prensa extranjera que no han sido, ni serán, títeres de nadie y que confían en que Alemán se apartará de la dirección del partido.

En la primera emisora de Nicaragua, Radio Corporación, José Rizo, tuvo su espacio radial llamado “Propuestas Liberales”, donde todos los lunes de 11:00 AM a 12:00 M, planteo sus propuestas, ideas y proyecciones de lo que iba a hacer en su “próximo gobierno”. El espacio estaba abierto a la participación ciudadana quien podía llamar, opinar y dar sus ideas, aportes y sugerencias.

Dentro de su página web, encontramos una mayor explicación de las mismas, que en resumen orientan la reforma del Estado en Nicaragua hacia un Estado promotor y solidario, basado en el liberalismo democrático, económico y social.

La primera propuesta que se planteo, que a su vez resume todas las propuestas que este candidato plantea, fue un LIBERALISMO SOCIAL de altura, en el que se toma en cuenta el orden mundial globalizado, de manera que la simbiosis entre gobierno, trabajadores, empresarios y la clase social que es mayoría en Nicaragua trabaje en conjunto, y donde los grandes beneficiados sean los mas desposeídos, por:

- Apertura de nuevas fuentes de empleo
 - Construcción de nuevas escuelas
 - Más hospitales y Servicios Médicos
 - Impulso de programas en bienestar de los Niños, en Ministerio de la Familia
 - Por mayor presencia por medio Acción Social
 - Por más obras y progresos para embellecer a Nicaragua
- Sosteniendo que el Estado no puede dejar ciertas actividades en manos del sector privado, a riesgo de que desaparezcan, como es el caso de la medicina preventiva. Ante el panorama de creciente desigualdad que se palpa en Nicaragua, con la acción de las leyes del mercado, es necesario que el Estado cree las condiciones de equilibrio a través de una política de “liberalismo social”, que signifique “liberalismo con sentido social” o bien “liberalismo con conciencia social” para corregir las desigualdades que el libre mercado todavía no está en capacidad de solucionar en esta etapa de nuestro subdesarrollo.

Es por eso que José Rizo Castellón considera urgente darle a la **Educación y a la Salud Pública** el verdadero lugar prioritario que Nicaragua necesita. En ese sentido, los recursos que el Estado debe destinar a Educación y Salud Pública no deben considerarse como “gastos”, sino como una “inversión” que producirá como resultado un país más desarrollado y más equitativo, haciendo realidad el principio liberal de brindar igualdad de oportunidades.

El gobierno liberal presidido por José Rizo Castellón tendrá en cuenta que así como en el **campo económico** el Estado reprivatizó la banca estatal, paralelamente debe impulsar una banca de desarrollo para apoyar a los productores más desfavorecidos; o así como privatizó empresas públicas, debe destinar fondos suficientes para los proyectos de equilibrio social, como serían los programas de vivienda populares.

Con ello podrán convivir los aspectos positivos de la economía de mercado y los aspectos más sensibles de una política que favorezca a los más pobres en el campo social. Sin negar la eficiencia, la competitividad, la libertad individual, la apertura de mercados, etc., se aplicarán los contrapesos de nivelación social necesarios para que todos los nicaragüenses vivan dignamente, incluyendo aquellos que no están incluidos en el cálculo económico.

Es imprescindible considerar que en un país subdesarrollado la práctica del libre juego de las fuerzas del mercado no genera automáticamente un proceso de equidad social; sino que para lograrlo se requiere la presencia y la acción de procesos sociales planificadores, con alto nivel de participación de la sociedad civil. Contrapesos que no sean burocráticos, paternalistas o populistas; pero que sí vinculen los principales requerimientos de desarrollo social con la dinámica de la producción en un gobierno auténticamente liberal.

El liberalismo social, que guía el pensamiento de José Rizo Castellón, si bien reconoce la eficiencia del mercado, es consciente de que éste, en un país con niveles de desarrollo muy bajos, no genera automáticamente los beneficios sociales, la cohesión social, ni asegura la equidad. Para el liberalismo social, en este caso, el mercado tiene ventajas - sin dejar de presentar limitaciones- para asignar los recursos en la producción, pero es inequitativo en la distribución. Por ello, plantea que el Estado debe cubrir los **aspectos sociales** excluidos en el cálculo económico y postula el desarrollo de una solidaridad que exprese la responsabilidad comunitaria de los individuos y actores sociales frente a las desigualdades y la pobreza.

Por otra parte, el liberalismo social reconoce la inutilidad y el fracaso del Estado benefactor, paternalista, proponiendo en cambio un Estado solidario, promotor del desarrollo.

¿Cuáles son las características de este Estado solidario que impulsaría el gobierno de José Rizo Castellón?

- a) Se trata de un estado negociador en las relaciones económicas internacionales.
 - b) Un estado promotor del desarrollo.
 - c) Un estado regulador de los excesos e imperfecciones del mercado.
 - d) Un estado solidario que combate la pobreza y garantiza la atención de las necesidades básicas de la población.
- La implementación de este tipo de Estado implica una redefinición de áreas y mecanismos de intervención estatal, de manera que la reforma del Estado debe incluir:
- a) Que el Estado delimite sus ámbitos y funciones como agente económico, como regulador del mercado y como propietario.
 - b) Que cambie el enfoque de su actuación como complementario, no sustituto del mercado.
 - c) Que reconozca que el éxito de las políticas públicas (económicas o sociales) depende de que éstas partan de problemas y actores reales. Por eso plantea el diálogo, el acuerdo, la concertación social y la participación como mecanismos básicos para su diseño e implementación.
 - d) Que la sola intervención del Estado no garantiza la solución o el arreglo de los problemas y fallas del mercado. Incluso, la concertación social puede ser un recurso inútil si no se elevan la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental. De ahí que se requiera de un gobierno eficaz y eficiente como el que desarrollará José Rizo Castellón.

EDEN PASTORA

Respecto de este candidato, creemos que para poder entender mejor su propuesta de gobierno, es necesario antes conocer su biografía un poco más en detalle.

Luego de haber estudiado en un colegio jesuita, Edén Pastora ingresó en la Universidad mexicana de Guadalajara para estudiar medicina, pero sólo llegó a completar algunas de las materias. Alrededor de 1959 abandonó sus estudios y regresó a Nicaragua para participar en la lucha armada contra el gobierno somocista. Esta participación resultaba para él muy importante: su adolescencia había estado marcada por un profundo rechazo a la dictadura de Somoza desde que la Guardia Nacional asesinara a su padre cuando Edén tenía siete años. Así, el 22 de agosto de 1978 lideró el movimiento guerrillero que tomó al asalto el Palacio Nacional de Managua y, durante varios días, mantuvo retenidos a más de un millar de responsables políticos afines a Somoza para exigir la liberación de los presos políticos; el éxito de su operación dio nacimiento a su apodo “Comandante Cero”. Dos meses más tarde, el líder del movimiento sandinista, Daniel Ortega, nombró a Pastora jefe del Estado Mayor General del Ejército insurgente, y confirmado en 1979 el triunfo de la revolución sandinista, el comandante Cero asumió el cargo de viceministro en el departamento de Interior y el de Primer Jefe Nacional de las Milicias del FSLN,

aunque sin ser integrado en la Junta Militar de los nueve comandantes encargados de dirigir país tras la dictadura. Sin embargo, estas relaciones con el FSLN pronto se convertirían en un marcado enfrentamiento. Su manifiesta rivalidad con los líderes políticos de la revolución, fundamentalmente con los hermanos Ortega, se hizo pública el 8 de julio de 1981 cuando renunció a sus cargos como viceministro y jefe militar y acusó al gobierno sandinista de haber cambiado la orientación de su proyecto inicial hacia los planteamientos comunistas representados por Cuba y la Unión Soviética. Como consecuencia, se exilió en Panamá primero y Costa Rica después. En abril de 1982, al anunciar su ruptura radical con el gobierno nicaragüense, se dispuso a la creación de una fuerza de oposición que, sin descartar acciones militares, lucharía para derrocar al Ejecutivo sandinista. Se formó así, desde una base en Costa Rica, el llamado Frente Revolucionario Sandino, grupo armado en el que consiguió reclutar a más de un millar de combatientes y que, antes de acabar 1982, adoptó el nombre de Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE); y convencido de que sus antiguos compañeros de guerrilla habían prostituido el espíritu de la revolución, viajó por Europa y América Latina en busca de ayuda para combatir a los sandinistas, la cual le fue ofrecida, entre otros, por el presidente panameño Omar Torrijos, quien se convirtió en uno de sus mentores y encontró en las arcas estadounidenses la principal fuente de financiación para su proyecto. Los comandantes de la Junta Militar que gobernaba Nicaragua contestaron el desafío desde Managua con una condena a muerte.

La Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) había empezado a organizar en 1981 un movimiento contrarrevolucionario encargado de realizar operaciones militares contra el gobierno sandinista de Nicaragua: La Contra. El liderazgo de este grupo estaba repartido entre dos grupos principales: los somocistas de la Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN) y la Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE) de Edén Pastora. Pero, cuando se planteó la posibilidad de que ambos frentes coordinaran sus acciones bélicas contra el enemigo común, el comandante Cero optó por abandonar ARDE. Su negativa a fusionar su guerrilla con los combatientes del FDN debilitaba el avance de la Contra y Pastora se convirtió en un personaje incómodo para los intereses de los servicios secretos norteamericanos. En abril de 1984, y siguiendo sus principios independientes de todos los bandos, había conseguido alcanzar la costa atlántica nicaragüense y establecer la República Libre de San Juan del Norte, aunque su proclama resultó efímera porque las fuerzas gubernamentales nacionales tardaron sólo unos días en desalojar al “comandante” con un bombardeo, precisamente en el momento en que había previsto denunciar las supuestas presiones que recibía de la CIA para abandonar la lucha armada. Dos años después del atentado, anunció su renuncia

a la acción militar y pidió asilo en Costa Rica. Junto a una veintena de antiguos combatientes de ARDE creó una pequeña empresa pesquera en Samara y retomó así una de las pasiones profesionales que le han acompañado durante toda su vida.

Hacia noviembre de 1986, estalló en Estados Unidos el escándalo Irangate, operaciones ilegales de venta de armamento a Irán cuyos beneficios se desviaban para financiar a la Contra nicaragüense. Aprovechando la repentina consternación internacional, en 1987, Edén Pastora reconoció públicamente que la CIA le había suministrado material de guerra y acusó al teniente coronel Oliver North, directamente implicado en el Irangate, de estar detrás del atentado que sufrió en 1984. No obstante, investigaciones posteriores responsabilizaron a los servicios de seguridad sandinista del ataque. Comenzaban por entonces las negociaciones de paz entre el gobierno de Daniel Ortega y los grupos contrarrevolucionarios y en febrero de 1990 se celebró un proceso electoral. Pastora había regresado al país en diciembre de 1989 y participó activamente en la campaña electoral en favor del Partido Socialcristiano (PSC), aunque la victoria recayó finalmente en Violeta Barrios de Chamorro, candidata de la Unión Nacional Opositora (UNO).

Hacia 1992, Pastora funda el Movimiento de Acción Democrático (MAD) y tres años después, el 10 de febrero de 1995, se constituye en miembro del Partido de Acción Democrática (PAD) con el objetivo de aspirar a la presidencia de la República e instaurar un gobierno. El 5 de Noviembre de 1995, en el primer gran congreso del PAD, Edén Pastora fue electo para participar como candidato a Presidente de la República en los comicios del 20 de Octubre de 1996; desafortunadamente para él, el 5 de Julio de 1996 el Consejo Supremo Electoral (CSE) inhibió a Pastora para participar como tal. Finalmente, nuevamente participa en la contienda electoral de 2006, pero ahora como candidato presidencial por el partido Alternativa por el Cambio (AC). Presenta su propuesta de gobierno como “razones para el cambio”, las cuales son 12:

1.- Impulso a la Producción y al Crecimiento económico. Propone aquí el fomento de “Polos de Desarrollo” en las regiones más propicias del territorio nacional. Con ello se refiere a impulsar el turismo a escala nacional, garantizar la seguridad de la Propiedad mediante el “reforzamiento catastral y registral”, establecer reglas de juego claras para todos los agentes económicos que propicien un clima de seguridad a la inversión, crear y ejecutar un “Programa Nacional de Promoción de Inversiones Extranjeras”, y crear y ejecutar un “Programa Nacional de Restauración del Hato Ganadero”.

2.-La Educación como Eje del Desarrollo Nacional

En esta sección promete elevar la tasa de promoción y retención escolar tomando medidas tales como el

establecimiento del almuerzo escolar y el “vaso de leche”, así como la dotación anual de la “mochila escolar” (todos los útiles necesarios); a su vez, se dedicaría a ampliar y diversificar la oferta educativa en las zonas rurales y de la Costa Caribe, y rediseñar la Educación Técnica, abriendo el abanico de carreras técnicas en todos los niveles. Paralelamente, también propone dignificar la profesión magisterial, fortaleciendo la carrera docente.

3.- Elevar la Dignidad y el Bienestar de todos

Se refiere aquí a implementar programas de autoconstrucción de viviendas populares, adoptando medidas institucionales, legales y financieras. Por otro lado, la reforma al sistema de seguridad social, garantizando los derechos adquiridos de los asegurados, y fortalecer la familia unificando la legislación y jurisdicción de familia. Y para completar la sección, termina con una alusión a fortalecer la tutela del trabajo y los trabajadores.

4.-Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Democracia

Esto implica implementar medidas de garantía para el respeto de los Derechos Humanos, especialmente en las instituciones estatales operadoras de la Ley. A su vez, la promoción de Reforma Constitucional para reducir la cantidad de integrantes de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Supremo Electoral y la Asamblea Nacional; además de una reforma de la Ley Electoral para asegurar una mayor participación electoral, debido a las erosiones que ha sufrido la democracia partidaria con los pactos de poder entre los partidos más poderosos. Finalmente, se compromete a combatir la Corrupción y castigar a los responsables de ella.

5.-Crear una Nueva Política de Energía e infraestructura

Esto significa adoptar una Política de largo, mediano y corto plazo que asegure un flujo permanente de energía domiciliar e industrial, debido a la profunda crisis energética del país y el poco aprovechamiento del potencial de los recursos naturales para la producción de energía; por eso fomentaría la implementación de nuevos proyectos de desarrollo energético de manera que se disminuya la dependencia del petróleo y se abran las formas alternas de energía sana. También propone la modernización de los Puertos y Aeropuertos del país, carreteras al Atlántico e interior del país, asegurando vías para el comercio interior y exterior eficiente; además considera la posibilidad de la construcción de un Canal Interoceánico. Por otro lado, promovería la contratación eficiente para la promoción de nuevas iniciativas para ampliar las telecomunicaciones y los servicios de energía eléctrica.

6.-Promoción y Defensa del Medio Ambiente.

Se refiere con ello a la aplicación efectiva de las leyes de conservación del Medio ambiente: el desarrollo de un Programa Nacional que permita conservar los bosques y el desarrollo de una cultura de conservación ambiental que

incluya a la sociedad civil, municipalidades y gobierno central; e implementar una Política Nacional del Recurso Agua, que permita su conservación y aprovechamiento racional.

7.-Política de Amistad y Colaboración con gobiernos y pueblos

Propone aquí definir una Política Exterior sobre la base de prioridades como el respeto, amistad y colaboración con todos los pueblos y gobiernos del mundo, su orden jurídico, combinando los valores de la cultura y soberanía nacional con los aportes de las culturas extranjeras y los avances del desarrollo científico técnico de la humanidad. También, fortalecer el entorno de paz y seguridad en Centroamérica, sobre la base de un balance razonable de fuerzas (iniciativa que se remite originalmente a los ideales y principios de paz del proceso de pacificación de Centroamérica en la década de los '80). Y, por su parte, combatir al narcotráfico, comercio de personas, tráfico de vehículos y otras formas de crimen organizado.

8.-Autonomía y Desarrollo de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe

El gobierno de AC se propone asegurar el afianzamiento del proceso de autonomía mediante las siguientes acciones de gobierno: la construcción de las carreteras troncales a Bilwi y Bluefields y los ramales correspondientes para integrar en los procesos productivos y de comercio interno e internacional a los poblados de la periferia de ambas cabeceras regionales; la aplicación concertada con los gobiernos regionales de la legislación en materia de autonomía; la promoción del desarrollo de los sistemas Educativos y de Salud Regionales; masificar el deporte de ambas regiones autónomas, estableciendo ligas con el resto del país en las distintas disciplinas deportivas; y la promoción del desarrollo de las tradiciones, Identidad y cultura de ambas regiones atlánticas.

9.-Fortalecer el Estado como Ente Eficiente

En esta sección se refieren a fortalecer el Estado en su papel promotor, concertador y orientador de las acciones que buscan el desarrollo. Asimismo, garantizar que el Estado cumpla la obligación constitucional de proveer servicios públicos con calidad, libre acceso y equidad. Y en tal sentido proponen: la transparencia como práctica y modo de ser de la administración estatal, cerrando las puertas a los modos de corrupción; la generación de concertación, diálogo y participación como mecanismos de legitimidad de las políticas públicas; la promoción de la conservación y provisión de información a los agentes económicos, sociales y entes descentralizados para sus tomas de decisiones; la transformación de los órganos afines a la armonización del proceso de apoyo a las políticas de desarrollo municipal; y el consenso y la puesta en práctica de la política de descentralización y desconcentración que solidifique la gestión pública.

10.- Desarrollo de la Cultura e Identidad Nacional

AC propone en esta sección las siguientes acciones centrales: respetar la diversidad de nuestra nación en sus elementos étnicos y culturales y en torno a este principio elaborar y desarrollar una política de desarrollo nacional de la cultura propia; promover el cultivo de las artes, especialmente en la niñez y la juventud, a fin de sentar las bases de su permanencia y habituación; desarrollar todas las expresiones deportivas y formas de recreación sanas, bajo el principio de mente sana en cuerpo y medio ambiente sanos; crear y/o apoyar a las instituciones que resguardan el acervo cultural de la nación, tales como museos, bibliotecas, archivos históricos, centros, etc.; y crear certámenes, premios y órdenes culturales que estimulen la competencia cultural.

11.- Aplicación de los Avances de la Ciencia y la Tecnología

La Ciencia y la Tecnología para Edén Pastora son “creaciones del espíritu que ensanchan el ámbito de la visión y práctica humanas”. Los gobiernos, para este candidato, deben proveer los medios para su desarrollo y aplicación inteligente “en beneficio de todos”. Es por ello que propone la universalización de la investigación científica aplicada, mediante la creación de Centros de Investigación o de apoyo a los existentes en Universidades u órganos privados.

12.- Finanzas Públicas en orden

Este es el punto más fuerte de toda la propuesta de gobierno, y el más extenso, de lo que se puede deducir la importancia que este candidato le asigna a la reorganización de las finanzas públicas. Respecto de ello, Pastora segura que el nuevo gobierno, sea administrado por quien fuere, enfrentará problemas tales como: una enorme carga en concepto de deuda y servicio de deuda interna; una estructura del presupuesto nacional orientada a mantener a un Estado gobernado por funcionarios que devengan altísimos salarios; una política salarial en el sector público heterogénea y discriminatoria; un sistema de imposición tributaria no equitativo y en el que aún persisten grandes exenciones y exoneraciones; y una cooperación internacional, cuyo destino es heterogéneo. En ese marco, el AC propone las siguientes medidas de gobierno:

- 1.- Legalización de las deudas por quiebras bancarias y sustitución de los títulos de esa deuda por nuevos bonos a más largo plazo y a bajo interés, adecuando las amortizaciones con el ritmo de los ingresos tributarios y al desarrollo del país.
- 2.- Redistribuir la presión tributaria en los distintos estratos de la población en atención a sus ingresos.
- 3.- Reestructurar el presupuesto nacional, en beneficio de los gastos en educación y salud.
- 4.- Implementar una política cambiaria activa a favor de las exportaciones.
- 5.- Implementar una política salarial estable en sus principios y dinámica en atención a los ingresos y obtención de riqueza.

Y, hablando de la existencia de un marco de Urgencia el gobierno de AC se dispone a un emergente proceso de revisión de:

a.- El contrato y los alcances de la privatización de la distribución de la energía eléctrica, en razón de que los consumidores finales están pagando una “caprichosa e ilegal carga tarifaria” sin el menor control de las entidades concernidas por la ley. El contenido de elementos como “la energía no registrada”, o la mora de sectores ilegales, no puede afectar al consumidor legal; y si de ese análisis se desprende que es necesario revertir la privatización, están dispuestos a promoverla hasta lograr este objetivo.

b.- La situación de deuda de un importante y significativo segmento de la población sea por préstamos bancarios de corto plazo, o afectación de tarjetas de créditos o “préstamos cuasi particulares”, los lleva a proponer medidas de contención y congelamientos de estas cargas para que el Estado y los sectores afectados adopten medidas de aseguramiento para que las economías hogareñas no se vean limitadas al “consumo de sobrevivencia”. Se aprestan a atender la situación de obligaciones menores a 15 mil córdobas otorgando garantías a las cantidades legales de préstamo.

c.- El estado de titulación, aseguramiento registral y ofrecimientos de garantías para que las propiedades sean instrumentos de apoyo al sector productivo, es para este partido político una urgencia; por ello, proponen la instalación de una Comisión de Titulación Urbana y Rural que predican que atenderá el mayor número de estas demandas en los primeros 6 meses.

d.- La situación de sectores tradicionalmente discriminados o no tomados con seriedad en materia presupuestaria son objeto de atención prioritaria, por tal razón los ciegos, los sordos, los ciudadanos con discapacidad motoras, etc., son materia de atención emergente y urgente si el AC ganara. Asimismo, los centros de atención en los departamentos serían una preocupación vital para los delegados y diputados del partido.

e.- “Los estimados baluartes de la tercera edad”, son para AC un reto de atención presupuestaria de primer orden. Los jubilados y los ancianos sin protección constituyen un segmento a ser atendido desde los primeros meses de la gestión; el partido argumenta que ellos son un importante compromiso.

DANIEL ORTEGA

Las propuestas del líder sandinista se encuentran contempladas en su llamado “Programa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional” del 28 de Mayo del 2006. Según el mismo Ortega, el programa, no es un programa político, sino que es un proyecto ético, de valores, y de justicia económico-social. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se afirma en el sentimiento de profunda

religiosidad, que anima y fortalece al pueblo reafirmando los valores espirituales y la fé, como el principal y más necesario alimento de la cultura humana.

Postulan una economía abierta, diversificada, y tecnificada, en la cual es imprescindible la unidad centroamericana, latinoamericana y caribeña para salir victoriosos dentro de los desafíos que presenta la globalización. Un compromiso total con el respeto a la propiedad privada, pequeña, mediana y grande, donde el gobierno no permitirá: ni confiscaciones, ni expropiaciones, ni ocupaciones. Por el contrario estimulará a la banca privada, para que impulsen servicios de crédito con intereses bajos, que contribuyan al desarrollo del sector productivo agropecuario, industrial y artesanal, con las indispensables políticas de promoción y comercialización de sus productos. Mejorar administrativa y evitando la evasión de impuestos para aumentar de ese modo la base de contribuyentes.

Estos son los seis grandes compromisos que el Gobierno adquiere con el pueblo de Nicaragua:

COMPROMISO 1: EMPLEO, CREDITO Y NEGOCIOS

1) **Empleo para el Pueblo** el gobierno, va a generar fomento gubernamental de la economía. Y eso significa más empleo; con una política masiva de créditos que permita generar ese empleo rápidamente, y aumentar la producción, asegurando tecnología y comercialización. El empleo va a ser producto de los créditos para los pequeños y medianos productores del campo, las obras públicas de infraestructura, incluyendo un programa de caminos y carreteras. Los Programas de Economía Popular, incluyendo crédito para el sector informal urbano y, Bonos Productivos Alimentarios para el campesinado.

2) **Crédito para todos:** Se priorizará a los pequeños y medianos productores del campo y de la ciudad. Se creará un Banco de Fomento de la Producción, banco para el pueblo, con tasas de interés accesibles. y acordes a los costos de producción. Un banco para financiar a la micro, pequeña y mediana producción. Adicionalmente, un Banco Comunitario, al nivel municipal, tendrá un Fondo Productivo Rotatorio y programas especiales de habilitación y bonos productivos. Un Banco de Fomento Municipal financiará infraestructura económica y social y el desarrollo económico local. ¿Cómo lo hará? Mediante el fomento de la producción y cadenas de comercialización con pequeños, medianos productores y cooperativas. Se va a dar seguridad y garantía a la banca privada, pero estimulando un mayor compromiso, de dicha banca, con el financiamiento de la producción a menores costos, y con políticas de comercialización.

3) **Inversiones Energéticas y de Comunicaciones:** defender a los usuarios, a cada hogar y cada familia de Nicaragua, garantizando la participación del Estado en

servicios claves para la población como la energía y las comunicaciones. Se buscará la co-inversión, donde el Estado pueda tener un porcentaje, junto al sector privado, nacional y extranjero. Se impulsará la transformación energética, porque, en la actualidad, la generación eléctrica es más del 80% a base de quemar petróleo. El Estado va a jugar un papel importante en la generación de energía en geotérmica, eólica, hidroeléctrica, y biomasa... siempre bajo la modalidad de co-inversión: Estado, capital privado nacional y extranjero y, trabajadores. Y en este tema son esenciales los acuerdos con los países amigos del pueblo nicaragüense.

4) **Fomento Gubernamental del Desarrollo:** se fomentará activamente al desarrollo del país. En el campo, impulsar la urgente transformación del monocultivo al multicultivo; a diversificar y aumentar los rubros agropecuarios e industriales de exportación, con el criterio de mercado potencial, interno y externo, cuidando que se fortalezca toda la cadena productiva, hasta la comercialización. Estimular proyectos entre actividades productivas, el cuidado del medio ambiente y el turismo, en las diversas posibilidades que ofrece el país.

COMPROMISO 2: SALUD PARA TODOS Y EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA GRATUITAS.

1) **Salud para todos:** el gobierno dará prioridad a la salud pública preventiva, incluyendo vacunaciones masivas, educación en salud, seguridad industrial y salud ocupacional para los trabajadores. Habrá más hospitales y Centros de Salud, y van a estar mejor equipados y con más medicamentos. Este beneficio se va a financiar con el producto de ventas de importaciones de petróleo, con descuentos y créditos a largo plazo de un pueblo hermano: Venezuela. A su vez, vamos a tener el apoyo de un gran número de médicos, odontólogos y técnicos médicos de otro pueblo hermano, el pueblo de Cuba, que también ayudará a formar médicos y enfermeras en Nicaragua.

2) **Alfabetización:** continuar las Campañas de Alfabetización "Yo Sí Puedo," en todo el país, hasta declarar a cada municipio: territorio libre de analfabetismo. Para ello, contamos con la cooperación solidaria y humanista, de los hermanos cubanos.

3) **Educación primaria y secundaria gratuita:** la primera prioridad del Presupuesto Nacional será la educación primaria del niño nicaragüense. La educación es un elemento central de la dignidad y también del desarrollo humano. A la vez los países no van a poder competir en el Siglo XXI sin participar en la Era del Conocimiento. En esa misma dirección del desarrollo humano, vamos a incorporar masivamente la informática, para elevar rápidamente el nivel educativo, cultural y tecnológico de la niñez y juventud en edad escolar; extendiéndola a las mujeres y hombres de las diferentes

actividades productivas y sociales. Las Universidades públicas van a contar con todo el apoyo del Estado, para que la calidad de los profesionales sea de Excelencia Académica.

COMPROMISO 3: DESCENTRALIZACION, AUTONOMIA Y GOBERNABILIDAD

1) **Autonomía De La Costa Caribe:** fue el Frente quién promovió y concretó la aprobación de la Ley de Autonomía. Y fueron los tres Gobiernos siguientes quienes bloquearon, por años, los reglamentos y las leyes complementarias. Con el retorno se van a realizar todos los aspectos de la Autonomía, incluyendo la participación regional en los ingresos estatales por recursos naturales. Por otra parte, la Alianza alcanzada entre YATAMA y el Frente se extenderá hasta lograr una alianza global de desarrollo con todas las comunidades de la Costa Caribe,

2) **Descentralización de los Municipios:** Se hará cumplir la ley de municipios, la cual señala que los mismos deben suministrar servicios, promover el desarrollo económico local y proteger el ambiente. Los ministerios van a trabajar a través de los municipios para fortalecerlos y facilitar alianzas gobierno-sociedad civil-sector privado, a través de la descentralización del poder. Como lo establece la ley, 10% del presupuesto será otorgado designado a los Municipios

3) **Gobernabilidad:** promover nuevas relaciones de armonía entre los cuatro Poderes del Estado, y nuevas relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Los cuatro Poderes del Estado tendrán cada uno sus ámbitos de competencia, pero estarán comprometidos con la Estrategia Nacional de Desarrollo y con la democracia directa.

COMPROMISO 4: SEGURIDAD CIUDADANA

1) **Recuperar el control de las calles y los caminos:** el gobierno dará un apoyo decidido a la Policía Nacional, que trabajará con la comunidad organizada, la sociedad civil, el sector privado y los municipios, en cada barrio, sobre planes y redes locales para asegurar a los vecinos. Para tal efecto, la Policía recibirá un Presupuesto que le permita organizar la seguridad que el país demanda. Se va a trabajar el tema de las pandillas en Nicaragua, orientados hacia la reinserción social de sus integrantes,

2) **El Ejército y la Policía Nacional:** el ejército Nacional cumplirá su papel de resguardar y defender la integridad y la soberanía del país; no será, nunca jamás, utilizado como fuerza de ocupación por potencias extranjeras. El nuevo Gobierno fortalecerá a la Policía Nacional, para controlar el narcotráfico, y el crimen organizado, en todo el territorio nacional.

COMPROMISO 5: MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES

1) **Protección Del Ambiente:** se va a racionalizar el uso de los recursos naturales. Habrá vínculos armónicos entre las políticas de preservación y explotación de bosques, minas, mares, acuíferos, zonas costeras. Nuestro Estado participará para garantizar esa armonización, y también para que se cumpla con los derechos de los trabajadores en estas actividades.

2) **Prevención, previsión y reacción a desastres:** el gobierno va a promover altos niveles de organización social para prevenir tragedias. Se van a desarrollar planes para la eventualidad de huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y sequías, entre otros. Aseguraremos capacidad de reacción inmediata, por medio de sistemas de alertas tempranas, planes, roles previamente asignados, equipos y auxilios desplegados en zonas de peligro, y lo más importante, organización y preparación de las poblaciones, para asumir y enfrentar, con mínimas pérdidas humanas, estas emergencias.

COMPROMISO 6: PASAR DE LA DEPENDENCIA EXTERNA A LA SOBERANÍA NACIONAL.

1) **Pasar de la asistencia humana al desarrollo humano:** se orientará la estrategia de gobierno con la de la comunidad internacional. Nicaragua ha recibido, a lo largo de los años, la cooperación y asistencia de la comunidad internacional, y continuará trabajando con ella para que esa cooperación llegue, de forma directa, a los beneficiarios y que de esta manera contribuya a desarrollar la producción, y con ello, la independencia del país.

2) **del ajuste con pobreza al crecimiento con equidad:** se van a revisar las políticas de ajuste estructural, partiendo del reconocimiento que, si bien han impulsado el crecimiento económico, a la vez han producido grandes desajustes económicos sociales, siendo el principal el crecimiento de la pobreza, gran población desempleada y otra gran población emigrante.

3) **de la asimilación a la diversificación:** del mercado externo, y abriremos hacia donde están las mejores oportunidades, para evitar la dependencia del país a un solo bloque comercial, en perjuicio de nuestra soberanía. Frente al CAFTA, vamos a defender a los productores que resulten afectados, con medidas de protección, mientras se renegocia el CAFTA y se abren mercados alternativos, con los países suramericanos y caribeños, como el ALBA. Aspiramos a que el Acuerdo de Asociación con Europa, anunciado recientemente, realmente beneficie a los pueblos centroamericanos, con un enfoque integral que tenga a los derechos humanos y el comercio justo, como centro.

4) **de planes de exclusión a estrategias de inclusión:** complementar los planes que contemplan polos de desarrollo de grandes inversionistas, con estrategias de inclusión, para un desarrollo participativo. El desarrollo equitativo facilita

que todos los grupos de la sociedad, no sólo los estratos más altos, disfruten de los beneficios del desarrollo.

Daniel Ortega, en su cuarta presentación como candidato del FSLN, ha buscado un acercamiento con la iglesia católica, a través de la figura del cardenal Miguel Obando y Bravo, con quien se reúne frecuentemente. Y, respecto de Estados Unidos, Ortega mantiene su retórica anti-imperialista y acusa a Washington de intervenir en los asuntos internos de Nicaragua, pero dice que está dispuesto a mantener buenas relaciones con Estados Unidos, en un marco de mutuo respeto. Cuenta para ello con el respaldo del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, quien ha exclamado su simpatía por Ortega y que le gustaría que ganara las elecciones.

Los candidatos según los diarios

Los diarios más importantes de Nicaragua son: La Prensa, El Nuevo Diario, La Noticia, La Jornada, Trinchera y Bolsa de Noticias; todos ellos de Managua.

El Nuevo Diario, publicó el día **1 de noviembre** un artículo titulado “*Última encuesta reduce considerablemente ventaja de Ortega*”. El mismo indica que el sondeo fue financiado por George Soros, multimillonario y filántropo estadounidense de origen húngaro, y que la encargada de la misma fue la empresa estadounidense “Greenberg Quinlan Rosner Research”¹⁵. La encuesta le concedía a Ortega, una victoria con el 30 por ciento de los votos, margen aún

insuficiente para proclamarse presidente en primera vuelta. En segundo lugar, tras Ortega, y con el 27 por ciento de los votos, aparecía el candidato de la Alianza Liberal Nicaraguense (ALN), Eduardo Montealegre; en tercer lugar, el candidato del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), José Rizo; y en quinto y último, Eden Pastora, más conocido como el “comandante 0” y candidato por la Alternativa para el Cambio (AC). Las anteriores encuestas, publicadas en la prensa local y realizadas por las empresas “CID/Gallup”, “Borge y Asociados” y “M&R”, le concedían a Ortega una victoria con el 33, el 34.4 y el 33 por ciento, respectivamente, en todos los casos insuficientes para evitar una segunda vuelta.

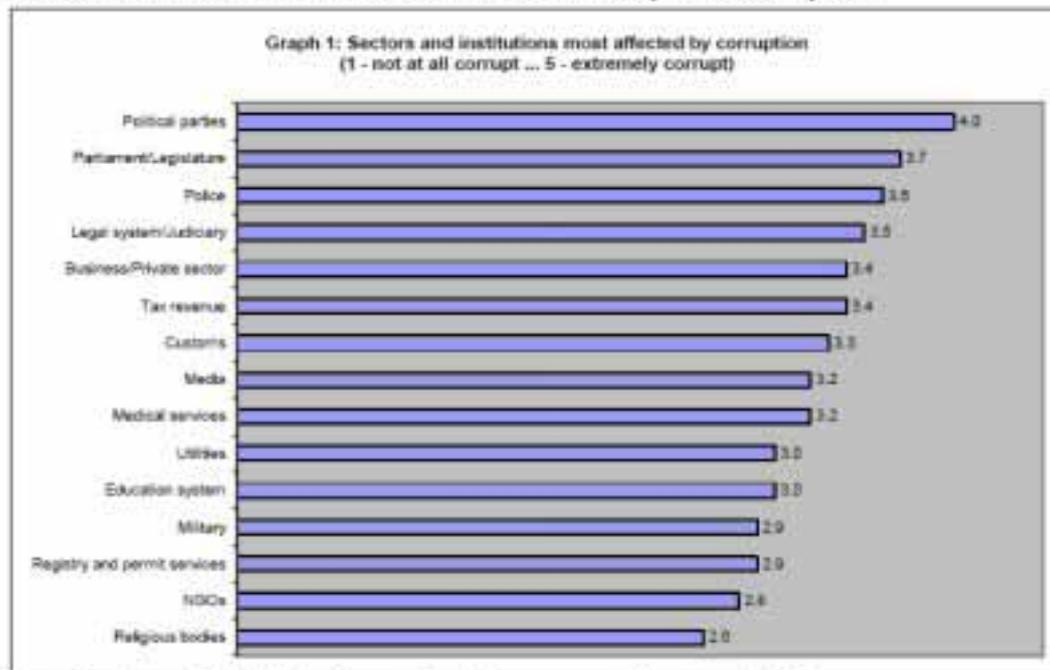
Particularidades de la evolución de la intención de voto

Los datos recién citados en la noticia anterior, carecieron de precisión al momento del propio proceso electoral del 5 de noviembre. Daniel Ortega obtuvo nueve puntos más que el candidato del segundo lugar, Eduardo Montealegre, lo que le permitió a aquél, con un apoyo del 38%, ganar en primera vuelta. El 62% del electorado restante se dispersó en las otras cuatro opciones. (Chamorro, 2006). A continuación se ofrece el resumen de la evolución de los sondeos de opinión considerados en porcentajes, según la información de varias de las agencias encuestadoras intervinientes.

	Mayo	Junio	Julio	Agosto		Septiembre	Octubre	Noviembre (Elección 5/11/06)
Consultoras	M&R	Cid Gallup	Borge & Asociados	M&R	Cid Gallup	B&A	Cid Gallup	Consejo Supremo Electoral
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA (FSLN)	27,2	23	31,4	32,1	29	26,8	33	38,07
EDUARDO MONTEALEGRE (ALN)	27,9	17	29,1	25	23	23,9	22	29
EDMUNDO JARQUIN CALDERON (MRS)	17,9	15	15,2	19,9	14	19,1	13	6,44
JOSE RIZO (PLC)	13,3	11	15,7	13,7	14	16,4	17	26,21
EDEN PASTORA (AC)	1,2		1,1	1,3	1,1	0,5	1	0,27

Anexo 1

Gráfico: Sectores e instituciones más afectadas por la corrupción



Fuente: Barómetro Global de la Corrupción de Transparency International 2005

Anexo II

Proceso de integración regional

En 1945, al firmar la Carta de San Francisco, Nicaragua se constituyó en miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su participación en esta institución se amplió también a varios de sus organismos subsidiarios, como, por ejemplo, el Fondo para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), y la Organización Panamericana y Organización Mundial para la Salud (OPS–OMS). En cuanto al ámbito económico y a través de su pertenencia a la ONU, Nicaragua también se integró en el sistema de acuerdos de Bretton Woods de 1944 que decidió la creación del Banco Mundial – cuyo propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo para la educación, la infraestructura, salud, comunicaciones, etc. – y del Fondo Monetario Internacional (FMI) – cuyos estatutos declaran como objetivos principales la promoción de políticas cambiarias sustentables a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza; promueve la estabilidad cambiaria y regímenes de cambio ordenados a fin de evitar depreciaciones cambiarias competitivas, facilita un sistema multilateral de pagos y de transferencias para las transacciones, tratando de eliminar las restricciones que dificultan la expansión del comercio mundial, y es asesora a los gobiernos en el desarrollo contable de su país al mismo tiempo que a los bancos centrales –.

Y en 1948, Nicaragua también participaba de la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al ratificar la Carta de Bogotá que constituía a la institución. Ésta se trata principalmente de un foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de carácter hemisférico, cuyo nacimiento se inscribía en el comienzo de lo que se conocería luego como la Guerra Fría, y la lógica de las esferas de influencia y seguridad de ambas superpotencias (URSS y Estados Unidos) en un enfrentamiento Este-Oeste. La Organización trabaja para fortalecer la paz y seguridad, consolidar la democracia (y evitar, en su momento, injerencias comunistas), promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico y promover el desarrollo sostenible de los países de América; en su accionar busca construir relaciones más fuertes entre las naciones y los pueblos del hemisferio. A través de esta institución, Nicaragua también se convertiría en miembro de una organización sumamente importante para el desarrollo de su producción principal, que es la agropecuaria: el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Hacia 1951, Nicaragua concretaba otra instancia de integración con Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica. Todos ellos consideraban que era necesario dotar a los cinco Estados de un instrumento eficaz, que asegurara su progreso económico y social, eliminara las barreras que los dividían, mejoren en forma constante las condiciones de vida de sus pueblos, garanticen la estabilidad y la expansión de la industria y confirmen la solidaridad centroamericana. Se definían a sí

mismos como una comunidad económico-política que, por lo tanto constituyeron la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). A raíz del nacimiento de este proyecto de integración, la ODECA creó en 1960 el Mercado Común Centroamericano (MCCA), con el objetivo de crear una zona de libre comercio que progresara hacia la unión aduanera y el establecimiento de un arancel externo común; esta creación a su vez, fue acompañada para su funcionamiento por la instalación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que opera principalmente a través de préstamos de interés moderado y generalmente financia proyectos de infraestructura dentro de la región, utilizando una unidad monetaria llamada peso centroamericano, equivalente a 1 dólar norteamericano. Hacia 1966, esta nueva organización consumaría un acuerdo con la OEA para articular sus canales de información, comunicación y objetivos comunes).

Tras largos preparativos de los países latinoamericanos, Nicaragua se convirtió también en miembro originario del Banco Interamericano de desarrollo (BID), una de las primeras instituciones económicas de América Latina, creado en 1959. Sus programas de préstamos y de cooperación técnica para proyectos de desarrollo económico y social fueron tan efectivos que la institución se convirtió en modelo para la creación de todas las otras instituciones multilaterales de desarrollo a nivel regional y sub-regional. En la actualidad, el BID es el mayor de todos los bancos regionales de desarrollo del mundo y constituye la principal fuente de financiamiento multilateral para los proyectos de desarrollo económico, social e institucional, y los de comercio e integración regional, en América Latina y el Caribe. El Banco ayuda a sus países miembros prestatarios a formular políticas de desarrollo y proporciona asistencia técnica y financiamiento para incentivar el crecimiento económico sostenible, reforzar la competitividad, promover la equidad social y combatir la pobreza, modernizar el Estado, y fomentar el libre comercio y la integración regional.

Luego, en 1976, Nicaragua ingresaba en una de las instituciones de integración económica latinoamericana inspirada en el BID: el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), un organismo regional intergubernamental, con sede en Caracas (Venezuela), integrado por 26 países, y que fue creado por el Convenio Constitutivo de Panamá en 1975; cuyos objetivo es promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales.

La historia de Nicaragua se caracteriza hasta la década de 1980 por largos períodos de conflicto interno armado entre la clase gobernante – frecuentemente apoyada por las intervenciones diplomáticas y militares de Estados Unidos – y la guerrilla opositora – no sólo al gobierno, sino también a la presencia de los intereses norteamericanos en el país y a lo que su alianza con el oficialismo significaba, según ellos, para su nación –. Estos conflictos originaron guerras y enfrentamientos políticos-civiles prolongados que se reprodujeron en sus países vecinos de Centroamérica, siendo esa región, por lo tanto, un foco de inestabilidad para todo el área. Como se verá más adelante en este trabajo, ello requirió la intervención diplomática y pacificadora de varios de los países latinoamericanos, a través de organismos y acuerdos internacionales (ONU), regionales (OEA) y sub-regionales (Grupo Contadora), que apuntaban al logro del diálogo y las negociaciones entre los bandos en pugna. Estas acciones tuvieron éxito hacia finales de la década de 1980, propiciando, entre otras cosas, reformas en la Constitución de Nicaragua tendientes a la búsqueda de la paz para su nación y del resto de Centroamérica. De esta manera, recorriendo los artículos que se establecieron al respecto, se puede observar que Nicaragua asume la naturaleza multiétnica de su población como parte integrante de la “Nación Centroamericana”, defendiendo firmemente la unidad de esta sub-región a través de la promoción de la integración política, económica y de cooperación para el mantenimiento de la paz. Concretamente, la constitución establece que Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, inspirada en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino; y que, en consecuencia, participará con los demás países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines, regulados por la legislación y tratados respectivos.

Consecuentemente, y a partir de la intención y gestión pacificadora de toda la región, Nicaragua ha sido partícipe de la creación de varias organizaciones regionales, que en conjunto conforman un verdadero entramado institucional, que actúa en forma articulada, y que tiende a la integración formal y real de todo Centroamérica y el Caribe.

En el contexto de esta renovación de los valores de integración, y bajo el marco institucional de la ODECA, Nicaragua participa del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, por el cual se crea el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), cuyos objetivos principales son consolidar la democracia, concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas, alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema Financiero Centroamericano para la inserción internacional, etc. A su vez, al ser uno de sus fines conformar este sistema de integración sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, este mismo Protocolo estableció la creación de la Corte Centroamericana de Justicia¹⁶ – como órgano judicial que controlara el cumplimiento de los principios y disposiciones del Protocolo, y como instancia superior a las cortes nacionales – y una Secretaría General del SICA (SG-SICA) – como instancia regional operativa, con

el propósito de prestar servicios y brindar sus capacidades técnicas y ejecutivas en apoyo a los esfuerzos de integración regional, particularmente en la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana; de esa forma, coordina la ejecución de los mandatos que deriven de las reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo –.

Entre otros resultados que propiciaron las reformas constitucionales tendientes a la paz, es muy destacable el compromiso asumido al respecto por los países en conflicto para crear un Parlamento regional (denominado por ellos “PARLACEN”) que, si bien las iniciativas para su formación se remontan a finales de la década de 1980 y las resoluciones de los conflictos armados del área, entró en plena vigencia en octubre de 1991. Su objetivo principal es ser el órgano de representación democrática y política de los pueblos centroamericanos y dominicano, ejerciendo las funciones parlamentarias del Sistema Comunitario de la Integración Regional, que permita lograr la unión de los pueblos; ejercer un liderazgo eficaz y democrático entre los distintos actores regionales, que en el marco del desarrollo sostenible coadyuve a la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana y de República Dominicana, conformando una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto a los derechos humanos.

En 1994, Nicaragua también se hizo presente y parte del surgimiento de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), firmando el convenio constitutivo de Cartagena de Indias, e integrado por veinticuatro Estados más. Su misión es el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Sus áreas focales son en la actualidad el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales.

Finalmente, y debido a la fuerte integración del área que este amplio entramado institucional ha propiciado, la región ha venido desarrollando como un conjunto, como si fuera “un solo Estado”, un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, dentro del marco de lo que ellos denominan Tratado de Libre Comercio Centroamericano (o más conocido como Central American Free Trade Agreement – CAFTA –). Entre sus objetivos, buscan lograr eliminar todos los pagos de aranceles a la importación de productos entre sí y eliminar toda medida que impida o dificulte el ingreso de productos a los territorios parte; establecer disposiciones legales que regulen todas las áreas relacionadas con el comercio; garantizar los derechos de toda persona o empresa cuando deciden invertir en alguno de los países parte; establecer disposiciones que regulen el comercio de los servicios entre los nacionales de los Estados en cuestión; y asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que han sido negociados, estableciendo un mecanismo que en una forma rápida solucione cualquier problema que surja en el comercio de productos, servicios o aquellos relacionados con las inversiones. El sentido que se le da a este tipo de TLC “integrado” desde la visión de Centroamérica, se relaciona con poder dar sostenibilidad al modelo de integración que han venido desarrollando, y que ha tomado verdadero impulso desde hace casi dos décadas; se busca lograr un crecimiento económico y social con equidad que aspire a la estabilidad mediante la generación de más y mejores empleos que aseguren una mejor calidad de vida para todos los centroamericanos. Para resumir, entonces, Centroamérica visualiza en este acuerdo impactos tales como: la sustentabilidad de las democracias, el fortalecimiento del estado de derecho, la consolidación de la integración centroamericana y la apertura económica, impulsar y fortalecer el desarrollo sostenible de los países, y el desarrollo del recurso humano.

Notas:

¹ Chamorro, Carlos F. “*El mandato de Ortega*”, El Faro, Internacionales, 13/11/2006. En el mismo artículo, el autor explica que el porcentaje obtenido por el líder sandinista, es el más bajo obtenido por un presidente en Nicaragua en los últimos 20 años.

² Pilar Consi, “Nicaragua decide si vuelve el Sandinismo”, Diario La Nación, 5/11/2006. En: <http://www.lanacion.com.ar/856006> “Los empresarios esperan inquietos”, Diario La Nación, 5/11/2006, en:

<http://www.lanacion.com.ar/856008> “De revolucionarios en la década del ’70 a dueños de empresas”, Diario La Nación, 5/11/2006, en: <http://www.lanacion.com.ar/856007>

³ El Tratado de Versalles de 1783 es un conjunto de acuerdos concertados al finalizar la guerra de la Independencia estadounidense, firmados en su mayoría en la ciudad francesa de Versalles. Entre ellos hay que encuadrar el del 20 de enero de 1783, que ponía fin al enfrentamiento británico y español producido en el contexto de aquel conflicto. Además de preconizar amistad y paz perpetua entre las dos naciones, España recuperaba la isla de Menorca y las dos Floridas, dominando, gracias a estas últimas, el paso del canal de las Bahamas y la costa

del Caribe, mientras que Gran Bretaña recibía las Bahamas y el derecho de cortar el palo de tinte en el tramo litoral costero de Belice, pero sin ningún derecho a la ocupación. Aunque sin lograr la recuperación de Gibraltar, el balance americano fue muy positivo para España.

⁴ William Walker se licenció en medicina en 1843, después de lo cual estudió derecho, y se dedicó a ejercer la abogacía en Nueva Orleans (Luisiana). Marchó a California (Estados Unidos) en 1850, y en 1853 dirigió la invasión armada de Baja California (México), y se autoproclamó presidente de una república independiente, formada por la Baja California. Tras quedarse sin provisiones y tener que enfrentarse a la

resistencia del gobierno mexicano, se vio obligado a rendirse a las autoridades estadounidenses. Juzgado por infringir las leyes sobre neutralidad en 1854, fue absuelto.

⁵ El pacto fue negociado y finalmente signado por el secretario de Estado (ministro de Asuntos Exteriores) estadounidense, William Jennings Bryan, y por el ministro plenipotenciario nicaragüense en Estados Unidos, Emiliano Chamorro Vargas. El Tratado, ratificado en 1916 y modificado en 1939, significó la concreción del intervencionismo estadounidense en Nicaragua, al tiempo que facilitaba la llegada a la presidencia de dicha República centroamericana de Chamorro, en 1917.

⁶ En 1985 y 1986, altos cargos de la administración del presidente Ronald Reagan prepararon la venta secreta de armas a Irán infringiendo directamente la legislación existente. Los beneficios, unos 30 millones de dólares, fueron canalizados a las guerrillas contrarrevolucionarias (*Contra*) nicaragüenses para subvencionar su lucha contra el gobierno sandinista. Esto, también, suponía una infracción directa de la ley de exportaciones estadounidense y de la Enmienda Boland (aprobada por el Congreso en 1984). La venta de armas a Irán se inició por sugerencia del gobierno israelí, con el doble objetivo de mejorar las relaciones con Irán y de conseguir la liberación de los rehenes estadounidenses retenidos en Líbano por terroristas proiraníes. Según surgieron nuevos detalles del gran escándalo, se inició una serie de investigaciones judiciales y del Congreso. El Comité de Investigación Conjunta del Congreso llegó a la conclusión en noviembre de 1987 de que el presidente tenía la responsabilidad última de la ejecución de la política de la administración, y aunque no encontraba pruebas firmes de que él hubiera tenido conocimiento del desvío de fondos a los *Contras*, los ecos de esta culpabilidad perduraron hasta la década de 1990. En diciembre de 1992, el presidente George Bush (que había sido vicepresidente con Reagan y que también había estado implicado, aunque no acusado, en el escándalo) concedió el indulto a muchos de los altos funcionarios del gobierno que habían sido acusados o condenados por su intervención en el *Irangate*.

⁷ El estímulo original provino de un llamado realizado por el Primer Ministro sueco Olof Palme y los premios Nobel Gabriel García Márquez, Alfonso García Robles y Alva Myrdal a los presidentes de Colombia, México, Venezuela y Panamá, para que actúen como mediadores.

⁸ En reconocimiento a su labor, Óscar Arias, el principal impulsor del Acuerdo de Esquipulas, recibió el 14 de octubre de 1987 el Premio Nobel de la Paz.

⁹ Países y bloques integrantes (por orden de admisión): Argentina (1986), Brasil (1986), Colombia (1986), México (1986), Panamá (1986), Perú (1986), Uruguay (1986), Venezuela (1986), Chile (1990), Ecuador (1990), Bolivia (1990), Paraguay (1990), CARICOM (1990), Centroamérica (1990-1999), Costa Rica (2000), El Salvador (2000), Guatemala (2000), Honduras (2000), Nicaragua (2000) y República Dominicana (2000).

¹⁰ Con la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana en el 2004, se formalizaron los espacios de participación y se retoma el mandato constitucional sobre el **CONPES** aprobado en las Reformas Constitucionales de 1995 e instalado por Decreto Presidencial el 25 de Agosto de 1999, estipulando que “de conformidad a lo establecido en la Constitución Política, la ciudadanía en general, podrá participar en la formulación de políticas públicas nacionales y sectoriales, a través del espacio de participación que se les otorgue en la formulación de políticas públicas nacionales, desde el Consejo de Planificación Económica y Social (CONPES) y en cualquier instancia de carácter sectorial”.

¹¹ Ver http://www.euskadi.net/botoelek/otros_paises/sim1_c.htm#Nicaragua

¹² “La corrupción no es un desastre natural: es el robo frío y calculado de las oportunidades de los hombres, mujeres, y niños menos capaces de protegerse a sí mismos,” según David Nussbaum, Director Ejecutivo de Transparency International. “en -Índice de Percepción de la Corrupción 2005 de Transparency International 2005, pág. 3 de 15 -

¹³ http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2005/media_pack

¹⁴ El siguiente link lleva a ver el cuadro del índice de la percepción de la corrupción internacional, elaborado por Transparency Internacional para el año 2005: <http://www.infoplease.com/ipa/A0781359.html>

¹⁵ “Greenberg Quinlan Rosner Research” es una e las empresas de consultoría política y encuestas más prestigiosas del mundo, conocida por haber asesorado, entre otros, al ex presidente de EEUU Bill Clinton y al primer ministro británico, Tony Blair

¹⁶ Sus antecedentes son: La Corte de Cartago creada por el Tratado de Washington de 1907 que funcionó de 1908 a 1918, el primer año en Cartago, Costa Rica, y los siguientes años en la capital San José. Fue considerada como el primer Tribunal internacional de su género en el mundo, con competencia obligatoria y que permitió a los particulares el acceso a su jurisdicción. Finalizó al concluir su período de creación de 10 años. A raíz de lo anterior, los Titulares de los Órganos Judiciales de Centroamérica, acordaron en la Primera Reunión de Cortes de Justicia de los Países de Centroamérica, celebrada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala en el mes de marzo de 1989, crear el Consejo Judicial Centroamericano; y en la Segunda Reunión sostenida en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en el mes de junio (28, 29 y 30) de 1990 acordaron encomendar a la Secretaria Ejecutiva Permanente de la Reunión de Cortes Supremas de Justicia u Órganos Judiciales, que en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de la reunión rindiera un informe sobre la posibilidad de crear La Corte Centroamericana de Justicia como Órgano Permanente de justicia centroamericana que dirimiría, en primer lugar, los conflictos que surgieran entre los Estados y; en segundo, resolvería las controversias entre Estados y personas naturales o jurídicas residentes en los países centroamericanos, así como serviría de Órgano de Consulta Permanente de las Cortes Supremas de Justicia de la región. Se estimó también la necesidad real de unificar procedimientos y normas jurisdiccionales para el istmo.

BIBLIOGRAFIA

Chamorro, Carlos F. “*El mandato de Ortega*”, El Faro, Internacionales, 13/11/2006.

Constitución política de la República de Nicaragua. de 1998.

Lainez Francisco, *Los Partidos Políticos en Nicaragua*, El Nuevo Diario, sección opinión 21 de Mayo 2003.

Software:

“**Nicaragua.**” Microsoft® Encarta® 2006 [DVD]. Microsoft Corporation, 2005.

Este artículo está basado, entre otros, en libros como:

González Marrero, Secundino. *El sandinismo en el poder: análisis de un cambio de régimen*. Madrid: Universidad Complutense, 1992.

Harris, Richard y Vilas, Carlos M. (compiladores). *La revolución en Nicaragua: liberación nacional, democracia popular y transformación económica*. México D.F.: Era, 1985.

Páginas web:

- **Presidencia de Nicaragua:** <http://www.presidencia.gob.ni/>
- **Asamblea Nacional de Nicaragua** <http://www.asamblea.gob.ni/constitu.htm>
- **Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua** <http://www.cancilleria.gob.ni>
- **Banco Central de Nicaragua:** <http://www.bcn.gob.ni/>
- **Consejo Supremo Electoral** <http://www.cse.gob.ni>
- **Consejo Nacional de Planificación Económica y social** <http://www.conpes.org.ni>
- **Sistema de Integración Centroamericana** <http://www.sica.int/sgsica/>
- **Parlamento Centroamericano** <http://parlacen.org.gt/>
- **Corte Centroamericana de Justicia** <http://www.ccej.org.ni/>
- **Banco Centroamericano de Integración Económica** www.bcie.org
- **Asociación de Estados del Caribe** <http://www.acs-aec.org/sobre.htm>
- **Central American Free Trade Agreement** <http://www.cafta.gob.sv/default.asp?id=5&mnu=5>
- **Unidad para la promoción de la democracia** <http://www.upd.oas.org/>
- **Transparency International** <http://www.transparency.org>
- **Georgetown University** <http://pdba.georgetown.edu>
- **World Bank:** World Development Indicators database, Banco Mundial, April 2006.
<http://devdata.worldbank.org>
- **Freedom House:** Freedom in the World Country Reports, Political Rights and Civil Liberties.
<http://www.freedomhouse.org>
- **Diario La Prensa** <http://www.laprensa.com.ni>
- **Diario El Nuevo Diario** <http://www.elnuevodiario.com.ni> – y además, un artículo especial con los perfiles de los candidatos en: <http://www.rebelion.org/docs/39074.pdf>
- **Diario La Noticia** <http://www.lanoticia.com.ni>
- **Diario La Jornada** <http://www.lajornadanet.com>
- **Diario Trinchera** <http://www.trinchera.com.ni>
- **Diario Bolsa de Noticias** <http://bolsadenoticias.com.ni>
- **Frente Sandinista de Liberación Nacional** · <http://www.fsln-nicaragua.com>
- **Alianza Liberal Nicaragüense** <http://www.vamosconeduardo.org>
- **Partido Liberal Constitucional** <http://www.rizo2007.com/index.htm>
- **Movimiento de Renovación Sandinista** <http://alianzaherty2006.com>
- **Alternativa por el Cambio** www.edenpastora.com